



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2022 HUEHUETLAN EL GRANDE

Evaluación Específica de
Desempeño FIS MDF

Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	5
Índice de Ilustraciones	6
Abreviaturas	7
Presentación.....	8
Introducción	9
Marco Legal.....	10
Plan Anual de Evaluación	11
CARACTERÍSTICAS METODOLOGÍCAS	12
Objetivos de la Evaluación.....	12
Objetivo General	12
Objetivos específicos de la evaluación	12
Acciones de Evaluación	13
Nota Metodológica.....	14
Alcance de la Evaluación.....	15
Secciones temáticas.....	16
Técnicas de Análisis y Recolección de información*	17
Formato de Respuesta	18
Consideraciones para dar Respuesta.....	18
Descripción de las Características Generales del Fondo	20
Características Generales del Fondo.....	21
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	21
Planeación Estratégica y Contribución	25
Orientación a Resultados.....	29
Número de Obras por Localidad.....	29
Inversión por Monto.....	33
Inversión por Rubro	36
Inversión por Incidencia.....	38

SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	40
Justificación de la creación y del diseño del programa	41
Planeación Estratégica y Contribución	57
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	80
Orientación y Medición de Resultados.....	118
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	134
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones...	137
Recomendaciones	139
Conclusiones	141
Anexo 1. Valoración Final del Programa	143
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	144
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	145
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	146
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	147
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	148
Anexo 7 Metas del Programa.....	154
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	155
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	156
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	157
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	158
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	159
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	160
Referencias	165

Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2022.....	16
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	21
Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FISMDF	23
Tabla 4 Localidades de Huehuetlán El Grande	29
Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	31
Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad	34
Tabla 7 Inversión por Rubro.....	36
Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia.....	39
Tabla 9 Evolución de las carencias sociales y el ingreso en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2010-2020.....	42
Tabla 10 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	43
Tabla 11 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	46
Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	46
Tabla 13 Cálculo de Poblaciones.....	49
Tabla 14 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	50
Tabla 15 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	50
Tabla 16 Población Objetivo	51
Tabla 17 Alineación de los Planes Nacional, Estatal y Municipal	55
Tabla 18 Alineación Eje III Desarrollo Urbano y Social	55
Tabla 19 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	60
Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	66
Tabla 21 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	69
Tabla 22 Comparativo POA - COPLADEMUN	75
Tabla 23 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	93
Tabla 24 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	99
Tabla 26 Distribución de los Recursos Conforme a Normatividad.....	102
Tabla 27 Localidades Beneficiadas con la inversión del FISMDF	103
Tabla 28 Comparativo SRFT (MIDS) - COPLADEMUN - Programa Presupuestal	113
Tabla 29 Inversión por Tipo de Incidencia.....	113

Tabla 30 Ministraciones del FISMDF Durante el 2022	115
Tabla 31 Distribución de los Recursos Conforme a Normatividad.....	121
Tabla 32 Distribución de Obras por Localidad, Grado de Rezago Social y Rubro.....	121
Tabla 33 Población Potencial.....	123
Tabla 34 Población Beneficiada.....	124
Tabla 35 Población Beneficiada por Ubicación y Características.....	128
Tabla 36 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”	137



Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución Nominal del FISMDF (Barras)	22
Gráfico 2 Evolución Nominal del FISMDF (Líneal)	22
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF	23
Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FISMDF	24
Gráfico 5 Obras por Localidad	31
Gráfico 6 Monto por Localidad	33
Gráfico 7 Proporción por Localidad	34
Gráfico 8 Inversión por Rubro	36
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia	38
Gráfico 10 Inversión por Tipo de Incidencia	102



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Programa Presupuestario de Servicios y Obras Públicas	61
Ilustración 2 Priorización de obras de la Sesión de COPLADEMUN	63
Ilustración 3 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas	67
Ilustración 4 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales	68
Ilustración 5 Puntuaciones Individuales	80
Ilustración 6 Puntuación Grupal	80
Ilustración 7 Formato de Solicitud de obra	83
Ilustración 8 Padrón de Beneficiarios	86
Ilustración 9 Publicación de Proyectos MIDS	88
Ilustración 10 Reporte del SRFT con Acuse de Recibo	89
Ilustración 11 Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario	89
Ilustración 12 Sesión de COPLADEMUN	90
Ilustración 13 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas	94
Ilustración 14 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales	95
Ilustración 15 Firmas de los Responsables al Final del Programa presupuestario de Obras Públicas	97
Ilustración 16 Captura MIDS	100
Ilustración 17 Comparativo MIDS - COPLADEMUN	104
Ilustración 18 Reporte Auxiliar del Sistema NSACII	115
Ilustración 19 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado	116
Ilustración 20 Acuse de recibo del Informe Final de los Programas Prespuetales	118
Ilustración 21 Informe de Gobierno del Ejercicio 2022	131
Ilustración 22 Cumplimiento de Metas y Objetivos	131
Ilustración 23 Publicación de Estados Financieros	132
Ilustración 24 Publicación de los Estados Financieros en la página Oficial del Ayuntamiento	132

Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

Presentación

El ejercicio anterior permitió a la administración adquirir experiencia sobre distintos aspectos tanto legales como operativos que han cambiado en los últimos años, así como llevar a cabo distintas actividades y gestiones que permitieron mejorar la calidad de vida de la mayoría de los habitantes de nuestro municipio.

Además, el haber llevado a cabo la evaluación de desempeño de los recursos federales, nos permitió reorientar esfuerzos para mejorar, principalmente en lo relativo a la planeación y al seguimiento administrativo, toda vez que en la administración pública son tan importantes los resultados como la comprobación de cada proceso que se ejecuta.

Sin embargo, toda administración es perfeccionable, por lo que es necesario someter nuevamente a estudio las actividades relacionadas con los fondos federales FIS MDF y FORTAMUNDF, mediante un despacho externo, con el propósito de tener una perspectiva imparcial, y que las mismas sean elaboradas mediante una metodología que garantice la obtención de información útil, y que a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se obtenga un instrumento confiable que permita la mejora continua de la administración.

Por este motivo, y en cumplimiento de los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; se llevará a cabo este ejercicio de reflexión que permita el reforzamiento de las acciones que han dado resultados favorables, y la oportunidad de corregir las áreas menos afortunadas, mediante observaciones fundadas en una metodología de carácter oficial.

Finalmente, queda señalar nuevamente que, mediante el cumplimiento de evaluar, reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con la Ley, y de conformar una administración que hace uso de todos los instrumentos públicos existentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.



Introducción

Durante este ejercicio 2023, se ha considerado nuevamente el cumplimiento de la Ley, y de la obligación de evaluar la aplicación de los fondos federales FISMDF y FORTAMUNDF, ejecutados en el ejercicio 2022.

Por este motivo, se realizará un estudio basado principalmente en los términos de referencia publicados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mismos que son considerados de manera completa en la segunda parte de la evaluación.

Sin embargo, previo a la aplicación de los términos de referencia, se realizará un análisis de aspectos específicos que son indispensables para una adecuada comprensión de todo el proceso de planeación, seguimiento, control y aplicación de los recursos. Por este motivo, se analizará inicialmente el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de observar si desde el diseño de sus ejes se considera una alineación con los objetivos de cada uno de los fondos y, de esta manera, al cumplirse los objetivos de uno se ayuda a cumplir los objetivos Nacionales y Estatales.

Posteriormente, una vez verificada la planeación, se confirmará su aplicación a la realidad, es decir, analizará la aplicación de los recursos desde distintos aspectos como son:

- Número de obras por localidad
- Inversión por Monto
- Inversión por Rubro, e
- Inversión por Incidencia

Comprobando que exista una relación entre el grado de rezago social, el de población o ambos, obteniendo finalmente una imagen de la forma en que fueron aplicados los recursos, las poblaciones beneficiadas, el número de personas y en que rubros.

De esta manera, se obtendrán resultados que serán útiles para conformar un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Marco Legal

Dentro de la presente evaluación, se consideraron como fundamento legal los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Huehuetlán El Grande del Estado de Puebla.

Plan Anual de Evaluación

Para dar cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

-) Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
-) Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad la de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, las evaluaciones contribuyen con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

Debido a lo anterior, la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2023.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

Acciones de Evaluación

Tipo y modalidad de evaluación: Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del presente documento, con base en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; lo estipulado en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; así como en apego a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2023, se determinó que:

- a) El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) se sujetarán a una evaluación del desempeño.
- b) Para llevar a cabo la evaluación externa del FISMDF y del FORTAMUNDF se considerarán los recursos y procesos de gestión ejecutados en el ejercicio fiscal concluido 2022.
- c) Las evaluaciones tendrán como objetivo general, valorar los procesos de gestión de cada Fondo, así como el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para éstos, mediante el análisis de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- d) El Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande, Puebla, cumplirá con la obligación de realizar el proceso de evaluación del desempeño de los Fondos en mención, a través de una Instancia Evaluadora Externa con base en la suficiencia presupuestal, prevista en el ejercicio fiscal 2023.
- e) La conclusión y presentación de los productos mínimos comprobatorios de las evaluaciones antes referidas tomarán como base lo establecido en los TdR publicados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en el año 2023,
- f) Aun cuando la base de la evaluación son los TdR publicados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla en el año 2023, no se concretarán a éste, ya que además se incluirán otros aspectos de análisis sugeridos en los TdR de CONEVAL, así como consideraciones de carácter particular.

Nota Metodológica

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requirió la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 7 características básicas:

-) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio.
-) Planeación Estratégica y Contribución a los Planes de Desarrollo.
-) Orientación a Resultados.
 - Número de obras por Localidad.
 - Inversión por Monto.
 - Inversión por Rubro.
 - Inversión por Incidencia.

Así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FIS MDF 2022			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 – 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
	TOTAL		25

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

Técnicas de Análisis y Recolección de información*

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

***Fuente:** (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023)



Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

-) Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
-) Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, **en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.**
-) Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

*Fuente (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).



Descripción de las Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF y del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que se incluirá previo al Seguimiento A Los Términos De Referencia Para Evaluación Del Desempeño De Los Recursos Federales Transferidos A Los Municipios, que se encuentra constituido solamente por la parte referente a preguntas guía.

Esta descripción contendrá los siguientes aspectos:

-) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio. Que incluye:
 - Análisis y descripción simplificados de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que éste representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
 - Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
-) Planeación Estratégica y Contribución. Que incluye:
 - Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
 - Revisión el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realización de una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
-) Orientación a Resultados. Que realiza el análisis de la inversión desde los siguientes aspectos:
 - Número de obras por Localidad.
 - Inversión por Monto.
 - Inversión por Rubro.
 - Inversión por Incidencia.

Dicha descripción se realizará de manera cuantitativa mediante la muestra de tablas de resultados, y de manera descriptiva mediante la elaboración de gráficas basadas en dichas tablas, lo que permitirá mayor comprensión para funcionarios sin capacitación técnica en evaluaciones.

Características Generales del Fondo

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), forma parte del denominado Ramo 033, cuyo principal objetivo es el combate a la pobreza extrema.

La distribución de los recursos a nivel nacional corresponde a dos factores:

-) El 80% es en relación con la parte proporcional del número de pobres extremos de la entidad federativa.
-) El 20% es en relación con la eficacia que el municipio ha presentado en el combate a la pobreza extrema.

La información es obtenida en base con el Censo Nacional de Población que realiza el INEGI cada 5 años, y con la información obtenida, el CONEVAL lleva a cabo los cálculos para determinar los porcentajes que serán utilizados para la distribución de los fondos.

Nótese que, aun cuando el porcentaje por el número de pobres extremos es muy superior, en realidad se minimiza al comparar el número de un municipio con el número existente en el Estado, motivo por el cual es más importante el de eficacia, ya que incide de manera directa en beneficio del municipio que colaboró a combatir la pobreza extrema.

La evolución del FISMDF en el municipio de Huehuetlán El Grande en los últimos 5 años es el siguiente:

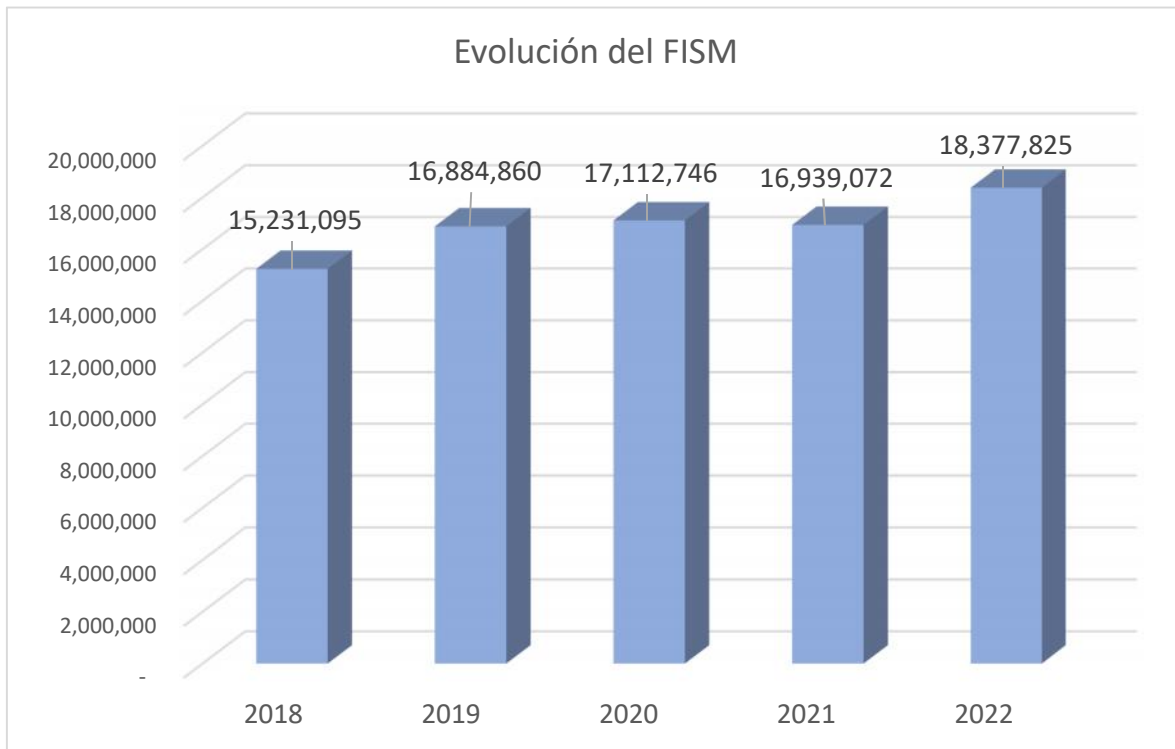
Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FISM	%
2018	15,231,095	
2019	16,884,860	10.86%
2020	17,112,746	1.35%
2021	16,939,072	-1.01%
2022	18,377,825	8.49%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

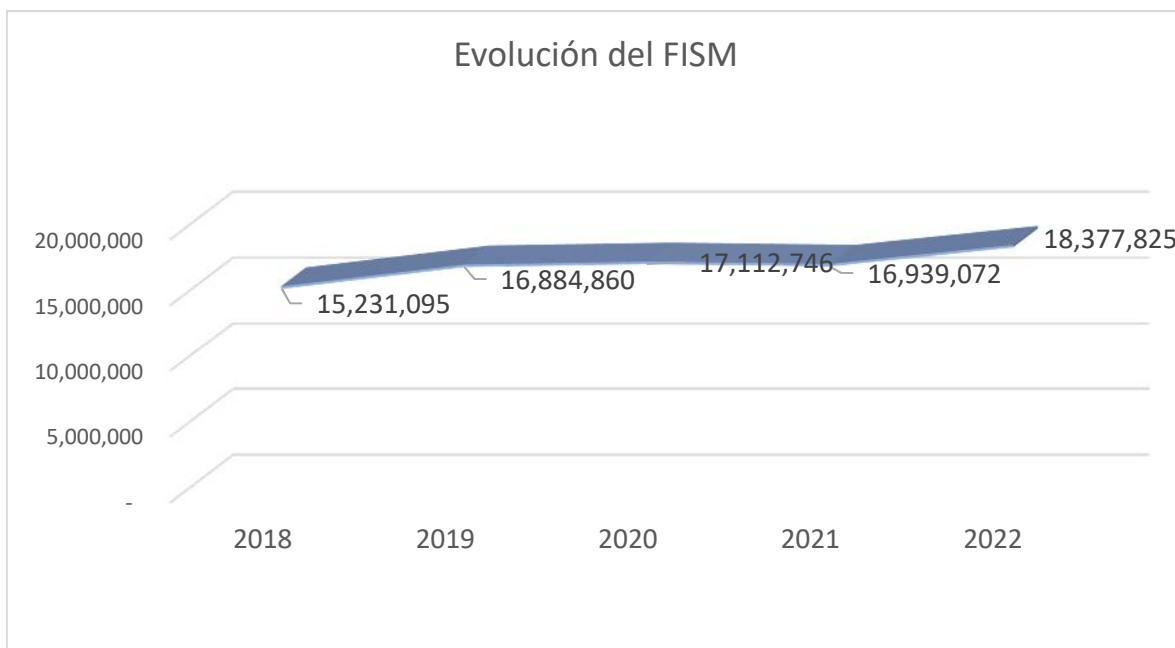
Como podemos observar, nominalmente el fondo ha tenido un incremento casi constante, con excepción de 2021 en que existió un decremento, sin embargo, ésta diferencia entre cada ejercicio es un poco más visible en las siguientes gráficas:

Gráfico 1 Evolución Nominal del FISMDF (Barras)



Así mismo, ésta misma evolución puede observarse como una línea horizontal ascendente:

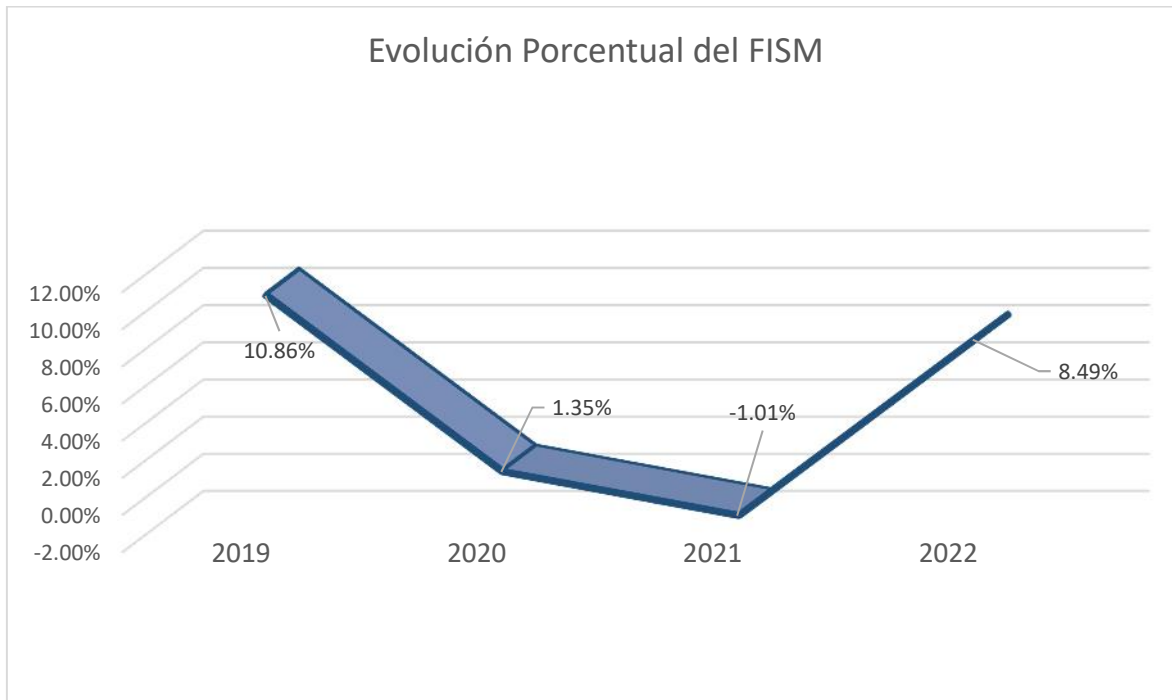
Gráfico 2 Evolución Nominal del FISMDF (Lineal)



Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

Nótese que se confirma que nominalmente el crecimiento ha sido constante. Sin embargo, si analizamos las variaciones en cada ejercicio, es decir, los porcentajes, se puede ver que en realidad no han sido variaciones constantes:

Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF

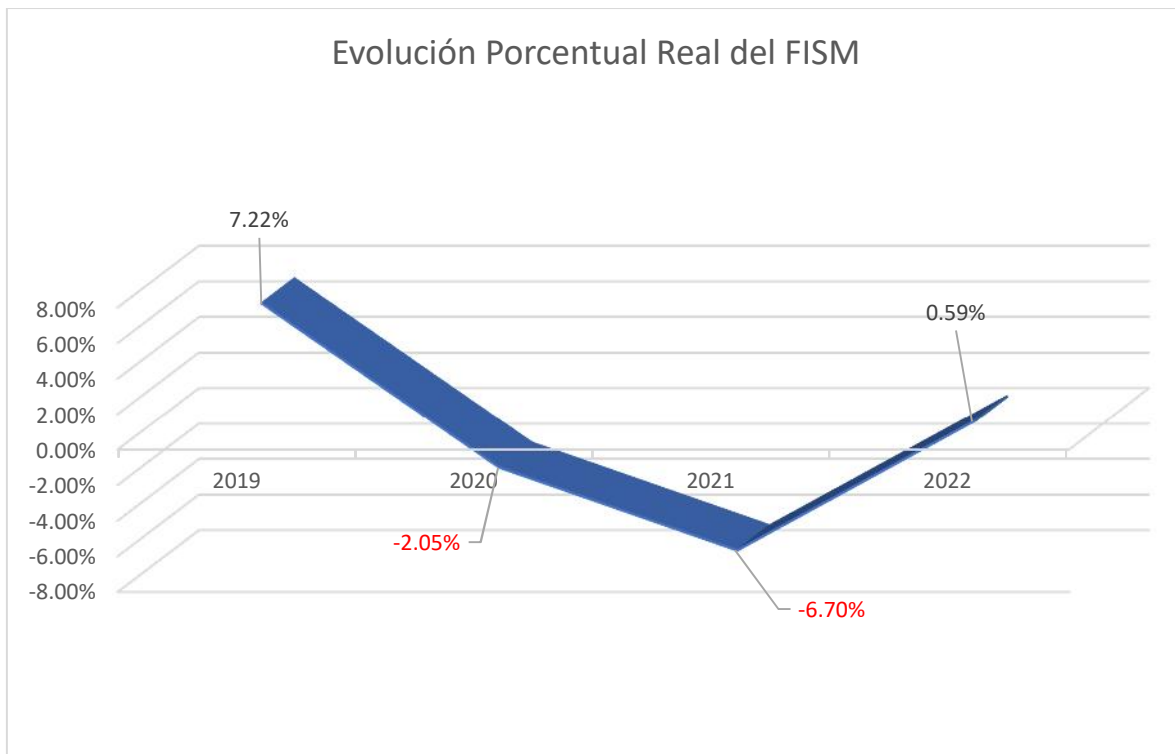


Aquí puede apreciarse claramente como en realidad los porcentajes de variación han ido decayendo cada vez más, siendo marginal en 2020 y negativo en 2021, teniendo una importante recuperación en 2022, pero sin alcanzar el nivel de crecimiento existente en 2019. Además, esta variación es bruta ya que si añadimos el componente inflacionario los resultados aún disminuyen más:

Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FISMDF

AÑO	Variación %	INPC	VARIACION REAL %
2018	-		
2019	10.86%	3.64%	7.22%
2020	1.35%	3.40%	-2.05%
2021	-1.01%	5.69%	-6.70%
2022	8.49%	7.90%	0.59%
Total	19.69%	20.63%	-0.94%
Promedio	4.92%	5.16%	-0.24%

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FISMDF



Nótese como al agregar el componente inflacionario las variaciones son aún más grandes, ya que en realidad los ejercicios con disminución son 2020 y 2021, y el crecimiento de 2022 es únicamente marginal, del 0.59%.

Además, en realidad en cada ejercicio se tiene una disminución promedio del 0.94%, es decir, cada año se tienen menos recursos para la realización de obras en combate a la pobreza extrema.

Por este motivo se hace énfasis en el hecho de que es necesario utilizar todos los recursos para disminuir la pobreza extrema y que se reciba mayor cantidad de recursos en beneficio de la población del municipio.

Planeación Estratégica y Contribución

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Huehuetlán el Grande se encuentra desarrollado a lo largo de 4 ejes:

EJE I. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio de Huehuetlán el Grande.

Estrategia General

Atender las necesidades prioritarias de las familias y grupos vulnerables, con la finalidad de contribuir a la disminución del rezago social.

EJE II. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo General

Hacer de Huehuetlán el Grande un municipio seguro donde la prevención del delito y la autoprotección ciudadana sean la base de una estrategia de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para garantizar la paz social.

Estrategia General

Mejorar las condiciones de profesionalización, infraestructura, inteligencia, tecnología y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, para atender a la población con oportunidad y efectividad.

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

EJE IV. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo General

Promover un gobierno de cercanía social con sus comunidades, que cuente con una cultura organizacional que incida en la resolución de las principales necesidades de la población mediante esquemas coordinados de interacción con los órdenes de gobierno.

Estrategia General

Fortalecer a las unidades administrativas, privilegiando acciones de atención ciudadana de calidad, capacitación, profesionalización, manejo austero de los recursos públicos y generando controles que haga más eficiente el actuar del Ayuntamiento, dentro del marco de la legalidad.

De entre los cuáles podemos identificar que el eje que se alinea con los objetivos del FISMDF es el:

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

En particular los siguientes programas:

PROGRAMA 7. MUNICIPIO CONECTADO.

OBJETIVO Construir y/o brindar mantenimiento a caminos al interior del municipio.

ESTRATEGIA Gestionar a las dependencias federales y estatales los recursos necesarios para la construcción y/o mantenimiento de caminos.

META Construcción de infraestructura con concreto hidráulico en las zonas prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Construcción de concreto hidráulico en la calle del destino entre calle Toxpan y calle Tecorizo, del barrio de Analco perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de concreto hidráulico de la calle del ladrillo entre avenida Deportiva y calle del Progreso, de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de caminos de acceso a las inspectorías y juntas auxiliares del Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla. (Segunda Etapa).
-) Construcción de concreto hidráulico en la calle de la mesa entre calle del Ayuntamiento y callejón de la Chirimoya, perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle al Bachillerato General Oficial Héroes del 5 de mayo de la localidad de San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

-) Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de colonia Agrícola Hidalgo, Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino a San Nicolás Entre Barranquilla y calle 21 de marzo, en la localidad de San Agustín Ahuehuetla, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de puente y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Real, de la localidad de San Pedro Ajalpan, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 8. URBANIZACIÓN

OBJETIVO Mejorar la imagen de las calles y espacios públicos del Municipio.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura que permita mejorar la imagen de Huehuetlán el Grande, tales como: guarniciones, banquetas, paso peatonal, adoquinamientos, pavimentación y mejoramiento de diversos caminos en el municipio.

META Lograr gestionar el recurso necesario para mejor la imagen del Municipio de Huehuetlán el Grande.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de adoquinamiento y alcantarilla en el callejón Tonalco entre calle Aventura y calle Reforma, en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación y mantenimiento de lámparas para alumbrado público perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle avenida puebla de la localidad de Santa Martha Yancuitalpan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle Guadalupe Victoria de la localidad de San Juan Coatetelco, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle Independencia de la localidad de San Martín Atempan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de red de agua potable en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santa Ana Oztolotepec, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

Entre los cuales se contemplan los objetivos del FISMDF, como son Agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, electricidad.



Orientación a Resultados

Una vez confirmado que en la planeación existe un eje que se alinea con los objetivos del programa, es decir, que los objetivos del PMD se encuentran alineados con los objetivos del FISMDF, corresponde verificar que la planeación se llevó a cabo.

Por este motivo procederemos al análisis de las obras realizadas en el Programa anual de Obras y Acciones desde cuatro distintos puntos de vista:

-) Número de obras por Localidad
-) Inversión por monto.
-) Inversión por rubro y,
-) Inversión por tipo de incidencia

Con lo cual tendremos un análisis de la distribución de los recursos en las distintas obras, localidades y rubros, pudiendo verificar si existió un efectivo combate a la pobreza extrema.

Número de Obras por Localidad

En conformidad con la información publicada por el CONEVAL y que se anexa como evidencia en [FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ IRS_localidades_2020 Puebla](#), el municipio de Huehuetlán el Grande cuenta con las siguientes localidades

Tabla 4 Localidades de Huehuetlán El Grande

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
<u>San Agustín Ahuehuetla</u>	<u>545</u>	<u>Medio</u>	<u>8.93%</u>
<u>San Juan Coatetelco</u>	<u>140</u>	<u>Medio</u>	<u>2.29%</u>
<u>Colonia Agrícola Hidalgo</u>	<u>115</u>	<u>Medio</u>	<u>1.88%</u>
San Martín Atempan	265	Medio	4.34%
Santo Domingo Huehuetlán	2,258	Bajo	36.99%
San Pedro Ajalpan	40	Bajo	0.66%
San Nicolás Huajuapán	449	Bajo	7.35%
Santa Ana Oztolotepec	252	Bajo	4.13%

San Miguel Atlapulco	1,372	Bajo	22.47%
Santa Martha Yancuitlalpan	106	Bajo	1.74%
Ixtlahuacán	51	Bajo	0.84%
Primera Sección	17	Bajo	0.28%
Analco	442	Bajo	7.24%
San Antonio Coatepec (Tierra Blanca)	31	Bajo	0.51%
Atotonilco	22	Muy bajo	0.36%
Total	6,105		100.00%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde podemos apreciar que, con excepción de San Martín Atempan, todas las localidades con el mayor grado de rezago social, medio, fueron beneficiadas con alguna obra o acción, y la gran mayoría de las localidades con el segundo grado de rezago social, 7 de 10, también recibieron alguna obra o acción, por lo que en principio hubo una adecuada distribución de los recursos.

De la misma manera, podemos observar que la distribución de las obras o acciones fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

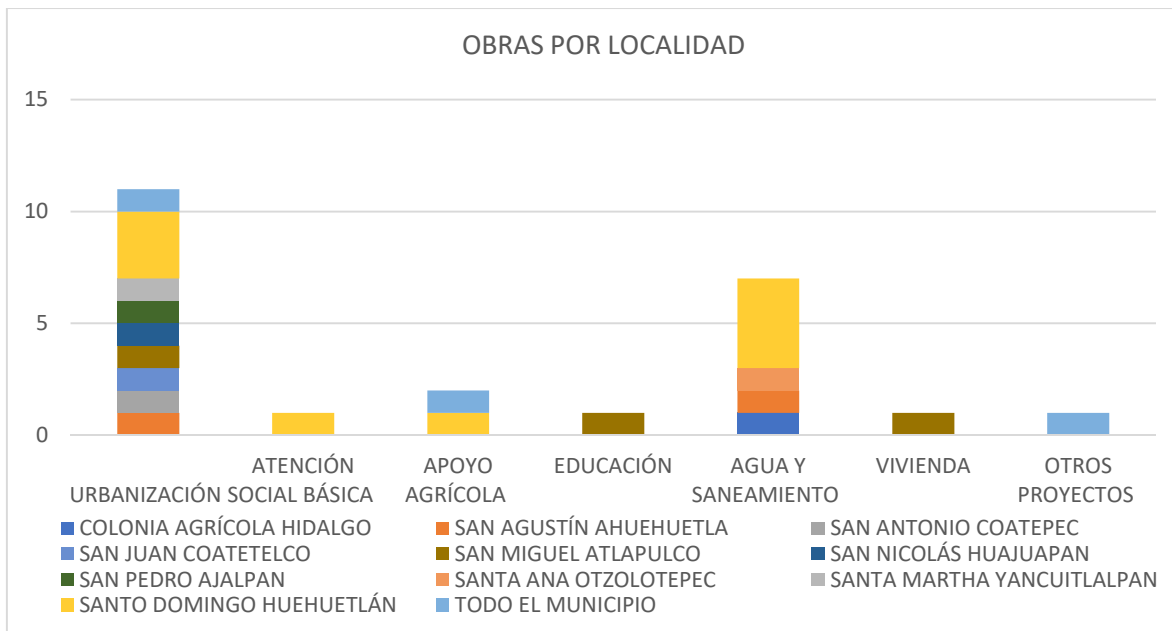


Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	APOYO AGRÍCOLA	EDUCACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	OTROS PROYECTOS	TOTAL
COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	Medio	1	0	0	0	1	0	0	2
SAN ANTONIO COATEPEC	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN JUAN COATEPELCO	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN MIGUEL ATLAPULCO	Bajo	1	0	0	1	0	1	0	3
SAN NICOLÁS HUAJUAPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN PEDRO AJALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	Bajo	3	1	1	0	4	0	0	9
TODOS EL MUNICIPIO	Medio	1	0	1	0	0	0	1	3
TOTALES		11	1	2	1	7	1	1	24

Elaboración propia con información del POA

En donde podemos observar que la mayor parte de las obras fue para la Cabecera Municipal con el 37.50% del total, y sin embargo no representa una injusticia social, toda vez que la localidad representa el 36.99% de la población, es decir, prácticamente el mismo porcentaje.

El segundo lugar en número de obras correspondió para San Miguel Atlapulco, con 3 obras, el 12.50%, localidad que representa el 22.47% de la población.

Por otro lado, en tercer lugar, San Agustín Ahuehuetla, que recibió 2 obras o acciones, el 8.33% del total, y representa el 8.93% de la población.

El resto de las localidades que fueron beneficiadas recibieron una obra o acción, siendo en conjunto el 41.67% de las obras y en conjunto representan el 18.56% de la población total del municipio.

Finalmente, fueron beneficiadas con por lo menos una obra o acción el 66.67% de las poblaciones, representando el 86.95% de la población total del municipio.

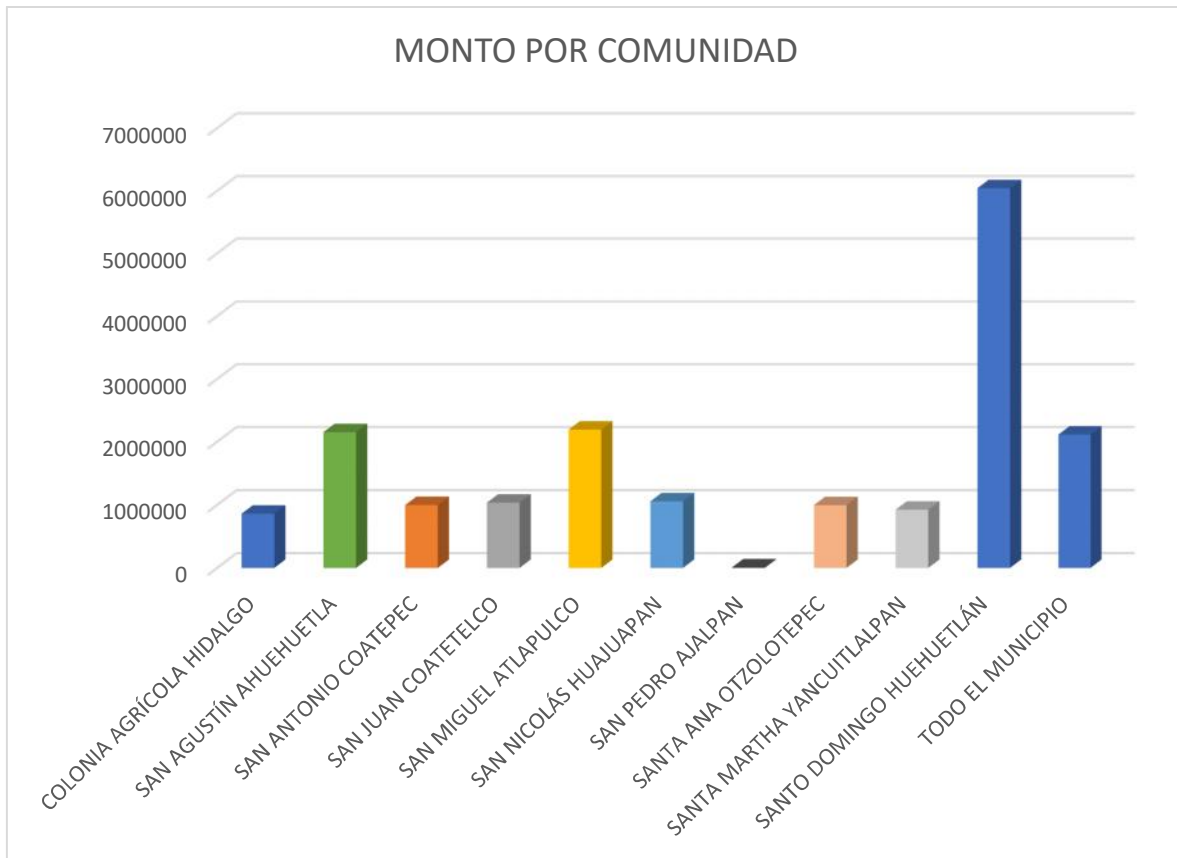


Inversión por Monto

Debido a los distintos costos que tienen las obras y acciones, el número de obras por localidad no necesariamente es representativo, toda vez que en muchas ocasiones una sola obra puede llegar a ser más costosa que un número considerable de ellas.

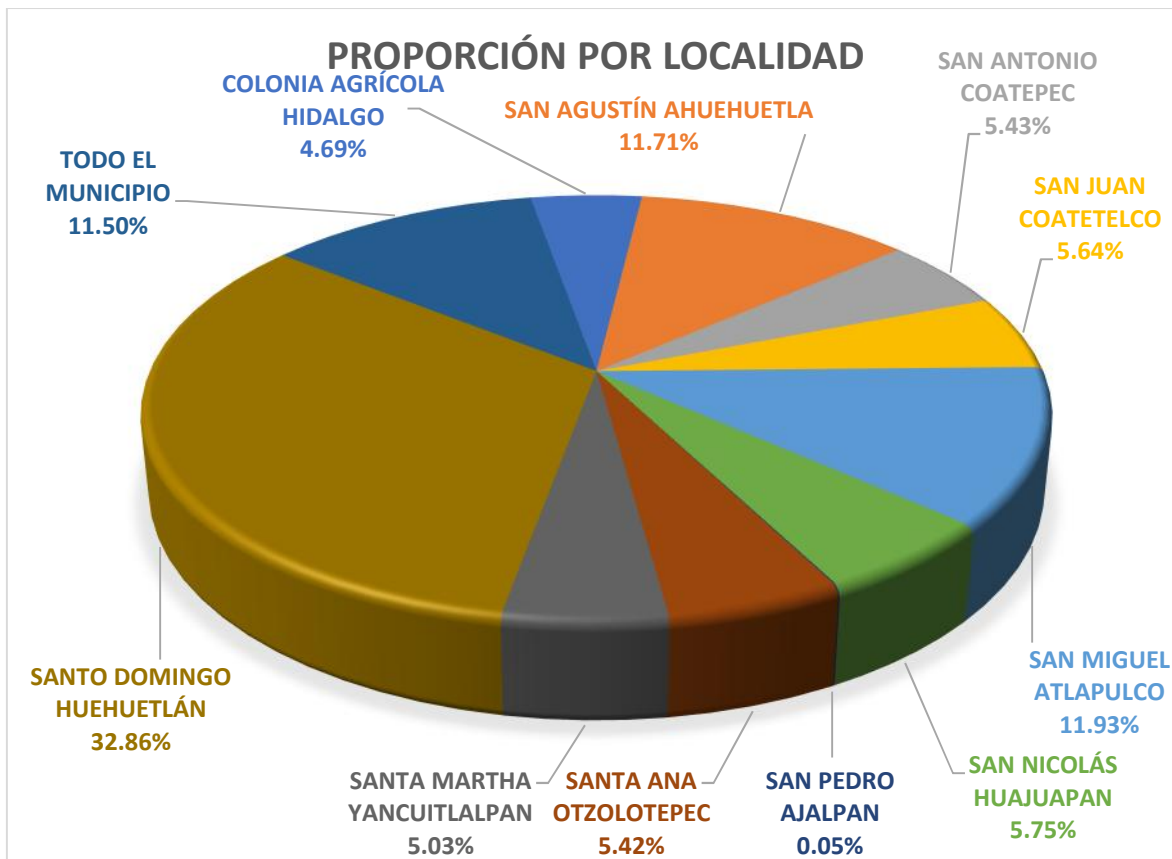
Por este motivo, procedemos a verificar los montos de inversión en cada localidad, mismo que corresponde a lo siguiente:

Gráfico 6 Monto por Localidad



De manera evidente la inversión más grande se llevó a cabo en la Cabecera Municipal, seguido por San miguel Atlapulco y San Agustín Ahuehuetla, sin embargo, estas diferencias se pueden apreciar mejor si se consideran los valores numéricos de las proporciones:

Gráfico 7 Proporción por Localidad



Desde esta perspectiva, nuevamente podemos observar que, a pesar de que Santo Domingo Huehuetlán obtuvo el 32.86% del presupuesto, al representar el 36.99% de la población, no existe una injusticia social, ya que en realidad recibe menos de lo que le correspondería por este concepto.

El segundo sitio es obtenido por San Miguel Atlapulco, con el 11.93%, localidad que representa el 22.47% de la población, es decir, recibió la mitad de lo que le correspondería por este concepto.

Por otro lado, el tercer monto de inversión lo obtuvo San Agustín Ahuehuetla, con el 11.71% de los recursos, y representando el 8.93% de la población, sin embargo, tiene a su favor que la localidad cuenta con el mayor grado de rezago social.

Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	% POBLACIÓN BENEFICIADA	GRADO REZAGO SOCIAL
COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	861,897.16	4.69%	1.88%	Medio
SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	2,152,509.80	11.71%	8.93%	Medio

SAN ANTONIO COATEPEC	998,125.33	5.43%	0.51%	Bajo
SAN JUAN COATEPELCO	1,036,171.74	5.64%	2.29%	Medio
SAN MIGUEL ATLAPULCO	2,192,906.64	11.93%	22.47%	Bajo
SAN NICOLÁS HUAJUAPAN	1,057,382.91	5.75%	7.35%	Bajo
SAN PEDRO AJALPAN	9,500.00	0.05%	0.66%	Bajo
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	996,861.09	5.42%	4.13%	Bajo
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	924,666.43	5.03%	1.74%	Bajo
SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	6,042,367.08	32.86%	36.99%	Bajo
TODO EL MUNICIPIO	2,114,936.82	11.50%		Medio
TOTALES	18,387,325.00	100.00%	86.95%	

No obstante, lo anterior, podemos hacer las siguientes observaciones:

-) Se dio preferencia a las localidades con mayor rezago social.
-) Se benefició al 86.95% de la población.
-) Con excepción de Analco, las localidades con mayor número de población fueron beneficiadas.

Por lo que podemos considerar una adecuada distribución de los recursos.

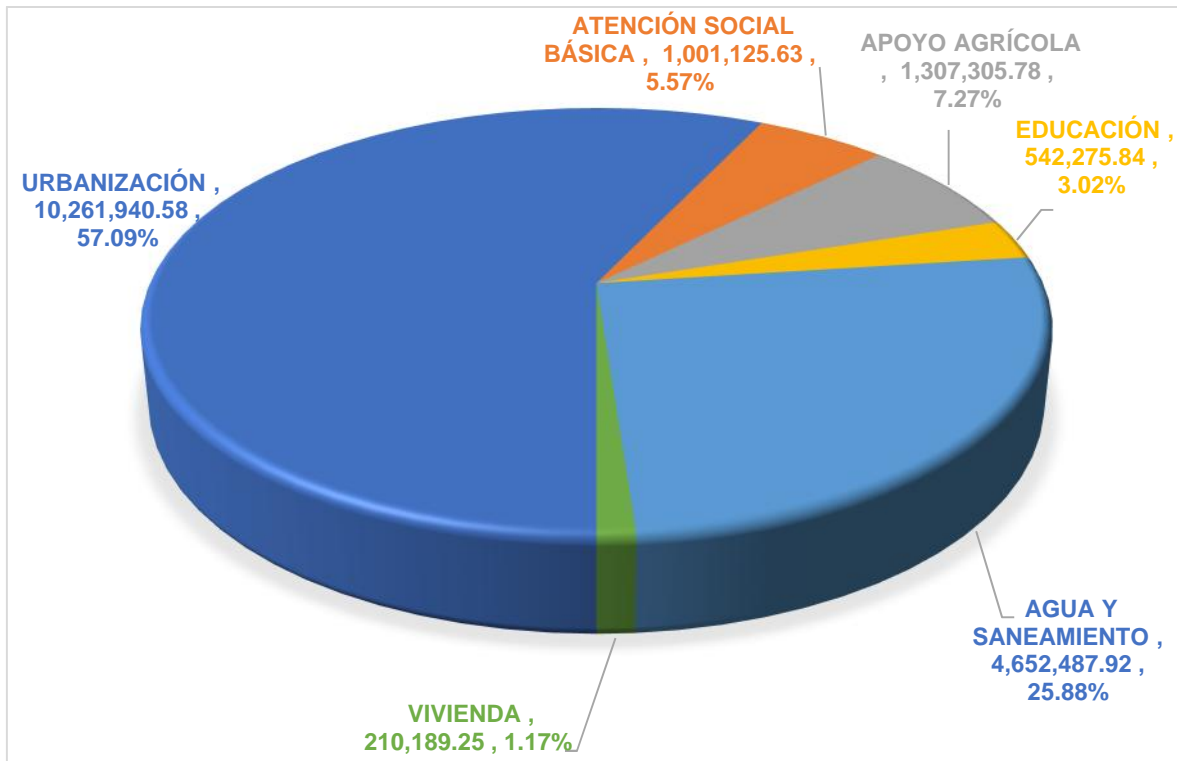


Inversión por Rubro

Una vez analizada la distribución de las obras, y el monto de inversión en cada una de las localidades, procede analizar el rubro de la inversión, toda vez que, para el combate a la pobreza extrema, no es lo mismo invertir en pavimentaciones que en agua potable o en electrificación, ya que éstas últimas tienen mayor efecto en los indicadores.

La inversión se realizó en los siguientes rubros:

Gráfico 8 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras.

Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	10,261,940.58	55.81%
ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	1,001,125.63	5.44%
APOYO AGRÍCOLA	1,307,305.78	7.11%
EDUCACIÓN	542,275.84	2.95%
AGUA Y SANEAMIENTO	4,652,487.92	25.30%
VIVIENDA	210,189.25	1.14%
OTROS PROYECTOS	412,000.00	2.24%
TOTAL	18,387,325.00	100%

Como podemos observar, por mucho, el rubro de mayor inversión correspondió a obras de urbanización, que únicamente son de incidencia directa en el combate a la pobreza.

Sin embargo, el segundo rubro en cuanto a inversión fue en Agua y Saneamiento sanitario, los cuáles son de gran importancia para mejorar la calidad de vida de la población, ya que contribuye a mejorar la salud y la alimentación, recibiendo la cuarta parte del total de recursos disponibles.

Sobresale también la inversión en Apoyo Agrícola, que en este caso consistieron en mantenimiento de Caminos saca cosechas y en reparación de un canal de riego, ambos muy importantes para impulsar la producción y el comercio agrícola, por lo que son socialmente muy necesarias.

De esta manera, de los seis rubros de inversión, cinco son de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema, por lo que también puede considerarse una inversión adecuada.



Inversión por Incidencia

Finalmente, no debemos olvidar que el objetivo principal del ramo 033, al que pertenece el FISMDF, es el combate a la pobreza extrema, y que los lineamientos del fondo indican que la inversión se clasifica de la siguiente manera:”

- a) **Directa:** Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
- b) **Complementaria:** Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.” (Secretaría de Bienestar, 2022)

Y así mismo señala que se podrá “determinar que hasta un sesenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario”. (Secretaría de Bienestar, 2022).

De esta manera, tenemos que la inversión por tipo de incidencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia



Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	7,717,160.30	41.97%
COMPLEMENTARIA	10,258,288.62	55.79%
GASTOS INDIRECTOS	412,000.00	2.24%
TOTAL	18,387,325.00	100.00%

Por lo que podemos señalar que si se dio cumplimiento a los lineamientos en el sentido de que se asignó menos del 60% de los recursos a obras de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema.

No obstante, lo anterior, se recomienda que se eleve el porcentaje de inversión en obras de incidencia directa a por lo menos el 50%, y que se incremente la inversión en los rubros de calidad d espacios en la vivienda, toda vez que son los que más inciden en la calidad de vida de la población, y en los indicadores de pobreza extrema, los cuáles son los que determinan el porcentaje de participación en la distribución de los recursos del FISMDF.







**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1.00 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)	
	RESPUESTA:	SI

Se cuenta con un diagnóstico municipal, el cual se encuentra incluido dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, **FISM 2022\11 Plan Municipal de Desarrollo\Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Consideración 1.1.I**, dentro del cual se menciona lo siguiente:

“Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta importantes rezagos: carencia por acceso a la seguridad social, población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 85.5, 44.1 y

80.4 puntos porcentuales, respectivamente.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 39).

Tabla 9 Evolución de las carencias sociales y el ingreso en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2010-2020

Indicador	2010	2015	2020
Rezago educativo	42.9	33.3	32.3
Acceso a salud	66.2	11.3	20.3
Seguridad Social	85.0	87.4	85.5
Calidad y espacios en la vivienda	30.7	31.7	19.1
Servicios básicos en la vivienda	78.5	71.1	62.1
Alimentación	14.6	20.7	7.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	83.3	86.8	80.4
Población con Ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	50.1	54.7	44.1

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición de Pobreza Municipal 2020, CONEVAL.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande)

“Asimismo, se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, lo cual refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento, toda vez que el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56. Cabe señalar que las viviendas con hacinamiento son aquellas con 3 personas o más viviendo en una misma habitación.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 41).

“Por otra parte, es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 42).

Nótese que en estos párrafos se detectan

-) Causas como son: Analfabetismo, carencia por acceso a la seguridad social, se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos.

Tabla 10 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020, CONEVAL. (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 42)

-) Efectos: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población con ingreso inferior a la línea de bienestar, se refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento,
-) Características: Dichos indicadores se encuentran 85.5, 44.1 y 80.4 puntos porcentuales, el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56, el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.

Con lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

En conformidad con el mismo Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.III**, las fuentes de la información son:

-) Información reportada en el Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.
-) Información reportada en la Medición de Pobreza Municipal 2020, CONEVAL.
-) Datos reportados en Mortalidad y Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa y sexo, INEGI.
-) Datos reportados en la ENIGH 2020, CONEVAL
-) Información reportada en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP.

Los cuáles corresponden a datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales, por lo cual también se da cumplimiento al criterio b.

Según señala el PMD, las fechas de las fuentes son:

-) 2020 y,
-) 2021

Por lo cual es información actualizada, ya que tiene una antigüedad menor a los 5 años, por lo que **también se cumple el criterio c.**

Como se ha señalado en múltiples ocasiones, el diagnóstico se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que es un documento normativo, aprobado por el H. Cabildo, y publicado en diversos medios electrónicos, **dando cumplimiento al criterio d.**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.II**, se menciona que

“Construimos este Plan como resultado del acercamiento, el diálogo y las alianzas que tuvimos con todos los sectores y la ciudadanía mediante el desarrollo de Foros de Participación Ciudadana y consultas públicas en las colonias y juntas auxiliares en nuestro municipio.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 6).

“En este sentido, se realizó un diagnóstico detallado, considerando las cifras oficiales sobre el municipio, de aspectos geográficos, de la población, economía, medio ambiente, ingresos, seguridad, historia, etcétera. De esta manera, a través de los datos estadísticos, los foros de consulta ciudadana y demás escenarios proyectados, se concentró la información procesada para priorizar los problemas y necesidades que determinan los objetivos y estrategias de la administración municipal durante su gestión.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 27)

Finalmente, en conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.III**, se cuenta con un diagnóstico que integra datos y cifras oficiales la situación, problemáticas y deficiencias existentes, al tiempo que, mediante cifras, establece las líneas a seguir para su corrección.

Hallazgo: El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se señalan los siguientes hechos negativos, que si pueden ser atendidos mediante el programa:

-) “El segundo indicador con mejor desempeño fue servicios básicos en la vivienda, que cayó de 78.5% a 62.1%, lo que implica un decremento de 16.4 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,689 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 4,517 personas en 2010 a 1,224 personas en 2020.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 39).
-) Se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, lo cual refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento, toda vez que el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56. Cabe señalar que las viviendas con hacinamiento son aquellas con 3 personas o más viviendo en una misma habitación
-) Por otra parte, es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.

Tabla 11 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Con lo cual se da respuesta a la pregunta.

Por otro lado, nótese como están claramente delimitados los problemas mediante cifras de tipo numérico, **Consideración 2.1.I**, y para su atención se estableció el siguiente programa:

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

Por otro lado, los indicadores o situaciones negativas a atender se pueden observar dentro de la MIR del programa:

Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PORCENTAJE DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D

Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CALLES PAVIMENTADAS	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Iniciar 7 obras educativas en el municipio de Atlixco	ABSOLUTO	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	N/D





Finalmente, **Consideración 21.1.III**, no se encontraron árboles de problemas ni de objetivos en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que no se cumple esta consideración.

HALLAZGOS: En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el FIS MDF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	NO

Dentro de la documentación e información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de problemas ni de objetivos, por lo que la respuesta debe de ser NO y el nivel 0.

ASM: Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

En conformidad con el CONEVAL, Se considera la Población de referencia, **consideración 4.1.I**, como “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 6,105 personas ((Secretaría de Bienestar, 2022) dando cumplimiento a esta consideración.

Por otro lado, la Población potencial es toda aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), **consideración 4.1.II**; misma que puede ser calculada de la siguiente manera en conformidad con la información oficial:

Tabla 13 Cálculo de Poblaciones

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	6,105
Pobreza Extrema	1,237
Pobreza Moderada	3,572
Población en Situación de Pobreza	4,809
Vulnerable por Carencias	1,140
Población Potencial	5,949

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal se hace el señalamiento de la población potencial, toda vez que señala:

-) Se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos.

Tabla 14 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020, CONEVAL. (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 42)

-) Es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.

Tabla 15 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020, CONEVAL (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande).

Por lo cual **queda claramente establecida la Población Potencial, dando cumplimiento a la consideración 4.1. II.**

Además, la población objetivo queda determinada en razón de las obras y acciones realizadas en el Programa Anual de obras y acciones, toda vez que se determina en cada

una de las obras, y de esta manera, puede obtenerse de los reportes del SRFT, ya que constituyen información oficial, **consideración 4.1.III.**

Tabla 16 Población Objetivo

Población Objetivo	
Mujeres	Hombres
2,147	2,735
Total	4,882

Fuente: Reporte de Destino Del Gasto SRFT plataforma MIDS

De donde podemos concluir que, sustrayendo las poblaciones de las obras en que se considera como beneficiario a todo el municipio, la población objetivo fue de 4,882 habitantes.

ASM: Se sugiere que además de la información presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que formalicen a la población objetivo de todas las obras que realiza el Ayuntamiento.



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, **Consideración 5.1.I**, se señala 4 ejes de trabajo, de los cuáles existe uno que se alinea con los objetivos del FISMDF:

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

En particular los siguientes programas:

PROGRAMA 7. MUNICIPIO CONECTADO.

OBJETIVO Construir y/o brindar mantenimiento a caminos al interior del municipio.

ESTRATEGIA Gestionar a las dependencias federales y estatales los recursos necesarios para la construcción y/o mantenimiento de caminos.

META Construcción de infraestructura con concreto hidráulico en las zonas prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Construcción de concreto hidráulico en la calle del destino entre calle Toxpan y calle Tecorizo, del barrio de Analco perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

-) Construcción de concreto hidráulico de la calle del ladrillo entre avenida Deportiva y calle del Progreso, de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de caminos de acceso a las inspectorías y juntas auxiliares del Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla. (Segunda Etapa).
-) Construcción de concreto hidráulico en la calle de la mesa entre calle del Ayuntamiento y callejón de la Chirimoya, perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle al Bachillerato General Oficial Héroes del 5 de mayo de la localidad de San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de colonia Agrícola Hidalgo, Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino a San Nicolás Entre Barranquilla y calle 21 de marzo, en la localidad de San Agustín Ahuehuetla, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de puente y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Real, de la localidad de San Pedro Ajalpan, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 8. URBANIZACIÓN

OBJETIVO Mejorar la imagen de las calles y espacios públicos del Municipio.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura que permita mejorar la imagen de Huehuetlán el Grande, tales como: guarniciones, banquetas, paso peatonal, adoquinamientos, pavimentación y mejoramiento de diversos caminos en el municipio.

META Lograr gestionar el recurso necesario para mejor la imagen del Municipio de Huehuetlán el Grande.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de adoquinamiento y alcantarilla en el callejón Tonalco entre calle Aventura y calle Reforma, en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación y mantenimiento de lámparas para alumbrado público perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle avenida puebla de la localidad de Santa Martha Yancuitlalpan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

-) Construcción de adoquinamiento de la calle Guadalupe Victoria de la localidad de San Juan Coatetelco, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle Independencia de la localidad de San Martín Atempan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de red de agua potable en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santa Ana Oztolotepec, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

Entre los cuales se contemplan los objetivos del FISMDF, como son Agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, electricidad.

Además, **Consideración 5.1.I**, este Eje de desarrollo se alinea con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo de la siguiente manera:

Tabla 17 Alineación de los Planes Nacional, Estatal y Municipal

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
   	Eje 3. Economía.	Enfoque Transversal Infraestructura	Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.

Tabla 18 Alineación Eje III Desarrollo Urbano y Social

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p> <p>Meta 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> <p>Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles;</p> <p>Meta 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a</p>	<p>Eje 3. Economía</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p> <p>Mediante la construcción de caminos rurales, permitirá comunicar cabeceras municipales con</p>	<p>Enfoque Transversal Infraestructura</p> <p>Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.</p> <p>Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.</p> <p>Implementar acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y la marginación; impulsar el desarrollo comunitario y participación, que propicien el respeto pleno a los derechos humanos como expectativa de una sociedad moderna, que sea garante del mejoramiento en las condiciones de vida.</p>

<p>viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales;</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración</p>		
---	--	--	--

Como podemos verificar, **Consideración 5.1.III**, la alineación es congruente no únicamente a nivel de título, sino también de descripción y objetivo general, tal y como se aprecia, **Consideración 5.1.IV**, en los Cuadros Comparativos (Tablas 15 y 16).





HALLAZGO: Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.



Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISDF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecieron diversos programas específicos para la atención por medio del FAISDF:

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

En particular los siguientes programas:

PROGRAMA 7. MUNICIPIO CONECTADO.

OBJETIVO Construir y/o brindar mantenimiento a caminos al interior del municipio.

ESTRATEGIA Gestionar a las dependencias federales y estatales los recursos necesarios para la construcción y/o mantenimiento de caminos.

META Construcción de infraestructura con concreto hidráulico en las zonas prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Construcción de concreto hidráulico en la calle del destino entre calle Toxpan y calle Tecorizo, del barrio de Analco perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de concreto hidráulico de la calle del ladrillo entre avenida Deportiva y calle del Progreso, de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de caminos de acceso a las inspectorías y juntas auxiliares del Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla. (Segunda Etapa).
-) Construcción de concreto hidráulico en la calle de la mesa entre calle del Ayuntamiento y callejón de la Chirimoya, perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle al Bachillerato General Oficial Héroe del 5 de mayo de la localidad de San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de colonia Agrícola Hidalgo, Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino a San Nicolás Entre Barranquilla y calle 21 de marzo, en la localidad de San Agustín Ahuehuetla, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de puente y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Real, de la localidad de San Pedro Ajalpan, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 8. URBANIZACIÓN

OBJETIVO Mejorar la imagen de las calles y espacios públicos del Municipio.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura que permita mejorar la imagen de Huehuetlán el Grande, tales como: guarniciones, banquetas, paso peatonal, adoquinamientos, pavimentación y mejoramiento de diversos caminos en el municipio.

META Lograr gestionar el recurso necesario para mejorar la imagen del Municipio de Huehuetlán el Grande.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de adoquinamiento y alcantarilla en el callejón Tonalco entre calle Aventura y calle Reforma, en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación y mantenimiento de lámparas para alumbrado público perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle avenida puebla de la localidad de Santa Martha Yancuitlalpan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle Guadalupe Victoria de la localidad de San Juan Coatetelco, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Construcción de adoquinamiento de la calle Independencia de la localidad de San Martín Atempan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
-) Ampliación de red de agua potable en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

-) Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santa Ana Oztolotepec, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

Entre los cuales se contemplan los objetivos del FISMDF, como son Agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, electricidad.

A partir de los cuales se construyó la MIR municipal, misma que se anexa como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ MIR HUEHUETLAN:**

Tabla 19 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PORCENTAJE DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CALLES PAVIMENTADAS	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Iniciar 7 obras educativas en el municipio de Atlixco	ABSOLUTO	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	N/D

De la cual se pueden apreciar los resúmenes narrativos en toda la MIR, **dando cumplimiento al criterio a.**

Así mismo, el Resumen Narrativo del Fin se define como “Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física”, y el del propósito como “La población del municipio cuenta con más infraestructura pública”, por lo que **se da cumplimiento al criterio b.**

Así mismo, el Componente 1 se define como “Calles Pavimentadas”, y el de la Actividad como “Pavimentación de Calles”, por lo que **se da cumplimiento al criterio c.**

Finalmente, como se mencionó anteriormente, los programas:

-) PROGRAMA 7. MUNICIPIO CONECTADO
-) PROGRAMA 8. URBANIZACIÓN
-) PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

Se encuentran dentro del EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL, en el Plan Municipal de Desarrollo, **dando cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

Por otro lado, Consideración 6.1.I, se consideró la MIR Municipal, misma que se anexa como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ MIR HUEHUETLAN EL GRANDE.**

Además, **Consideración 6.1.II**, existe un programa Presupuestal que contiene los objetivos del FISMDF, el de Servicios y Obras Públicas,

Ilustración 1 Programa Presupuestario de Servicios y Obras Públicas





Dentro del cual se hacen señalamientos de actividades relativas al FISMDF, al señalar como FIN “Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física”, y como propósito “La población del municipio cuanta con más infraestructura pública”, nótese que, **Consideración 6.1.III**, son los mismos Resúmenes Narrativos que se encuentran en la MIR Municipal.

Finalmente, **Consideración 6.1.IV**, se debe señalar que si existe lógica vertical desde las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

HALLAZGO: La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical.

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.50 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

Las sesiones con participación comunitaria que llevó a cabo el H. Ayuntamiento fueron las Sesiones del COPLADEMUN, de las cuáles se celebraron dos:

-) 23 de febrero de 2022
-) 21 de marzo de 2022

En ellas se convocó a representantes comunitarios y se estableció el acta respectiva, por lo que **si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, como podemos observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Priorización de obras de la Sesión de COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.
2021 - 2024
UNIVERSO DE OBRAS 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	PRESIDENCIA MUNICIPAL				EXE. TÉCNICO
			REGISTRADO	FINANCIAMIENTO	OTROS	EXP. TÉCNICO	
1	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	OPAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.					
2	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE ACCOGLIMIENTO Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA PALMA ENTRE CALLE LA ESTACIÓN Y CERRADA DE LA PALMA, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
3	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HORIZONTAL EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TERAN Y CALLE PROGRESO DEL BARRIO DE ANÁLIDO PERTENECIENTE AL LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
4	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLE TERAN Y CALLE PROGRESO DEL BARRIO DE ANÁLIDO PERTENECIENTE AL LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
5	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TERAN Y CALLE PROGRESO DEL BARRIO DE ANÁLIDO PERTENECIENTE AL LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
6	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LÁMPARAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE ANÁLIDO PERTENECIENTE AL LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
7	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	DOMINIO DE REGISTRO DE ACCESO A LAS PROTECTORAS Y JUNTAS DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
8	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
9	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE UN SANEAMIENTO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
10	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	AMPLIACIÓN DE UN SANEAMIENTO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					
11	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.					

El cual se encuentra en la Primera Sesión del COPLADEMUN, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio b.**

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, únicamente se celebraron dos sesiones, sin existir la segunda reunión de seguimiento ni el informe final, por lo cual **no se da cumplimiento a los criterios c y d.**

Por otro lado, **Consideración 7.1.I**, a las reuniones asistieron:

-) 17 funcionarios municipales
-) 10 representantes de las localidades.

Además, **Consideración 7.1.II**, se priorizó un total de 25 obras de los siguientes tipos:

-) Alumbrado
-) Pavimentación
-) Reparación de caminos
-) Drenajes y alcantarillados

-) Redes de Agua Potable
-) Rehabilitación de espacios públicos
-) Elaboración de estudios y proyectos
-) Espacios Educativos.

Así mismo, **Consideración 7.1.III**, se celebraron 2 reuniones, y en la primera sesión no se estableció un calendario para las reuniones subsecuentes.





Finalmente, **Consideración 7.1.IV**, no se presentó el informe final, y aunque en la segunda sesión se llevó a cabo una evaluación de las obras, faltó el segundo reporte de avance, que se presenta en la tercera sesión.

ASM: Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con los Anexos 4, 7 y 10, se conforma la siguiente información:

Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	NÚMERO DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO/ TOTAL DE ÁREAS DEL MUNICIPIO.	Área	Anual	2021	88.89%	Ascendente
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2022/ INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2021	Peso	Semestral	2021	10.00%	Ascendente
Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	NÚMERO DE CALLES PAVIMENTADAS EN EL AÑO 2022/ TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS EN EL AÑO 2021	Persona	Mensual	2021	10%	Ascendente

De donde podemos observar que, **Consideración 8.1.I**, los indicadores cuentan con un Nombre, el 2021 como año de base y, aunque cuentan con unidad de medida en cada nivel (área, peso y persona), éstos no son acordes con los nombres de los indicadores, por lo que se sugiere su adecuación. No obstante, **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 8.1.II**, las metas se expresan en porcentajes, lo que las hace claras y orientadas al desempeño, pueden ser medidas mediante reportes de las áreas responsables, son factibles de alcanzar y, al tener como base 2021 se hace referencia a los ejercicios anteriores, presentan todas sentido ascendente del indicador, además de contar con un método de cálculo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

La previsión del recurso necesario para el cumplimiento del programa, **Consideración 8.1.III**, se encuentra en los Programas Presupuestales, mismos que se Anexan como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022**, toda vez que la previsión es anual:

Ilustración 3 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas

		CLAVE: 1306	FECHA DE APROBACIÓN: 04-mar-22
ENTIDAD FISCALIZADA: Huehuetlán el Grande		ANO: 2022	HOLA: # DE: #
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS		
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Costo Total del Programa	\$25,133,054.85		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM FORTAMUN
Monto Específico	\$26,081.00	\$2,151,060.47	\$18,387,325.00 \$4,568,588.38
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	2 Desarrollo social		
Función	12 Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción	22.1 Utilización		
Subsubfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
Enfoque Transversal: 30 Infraestructura			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)			
Eje 11 Desarrollo Urbano y Entel			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)			
PROGRAMA 5 UTILIZACIÓN			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
8 Construcción de vivienda moderna, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			

Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS			
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Costo Total del Programa	\$25,133,054.85			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$26,081.00	\$2,151,060.47	\$18,387,325.00	\$4,568,588.38

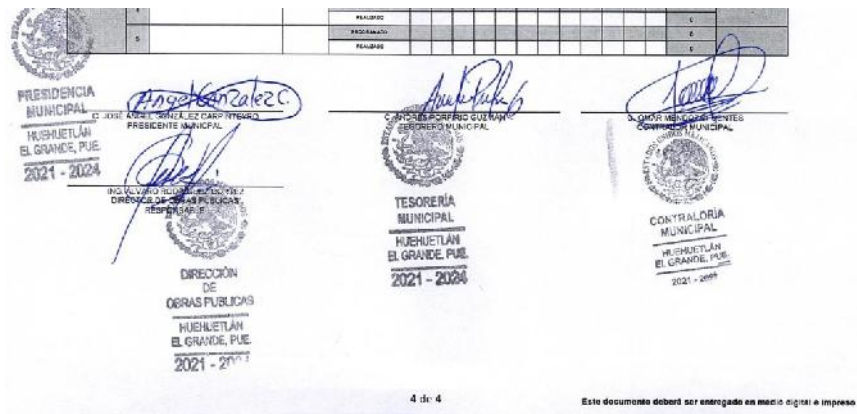
De donde se determina la previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, siendo determinado de la siguiente manera:

Recursos Fiscales	26,081.00
Participaciones	2,151,060.47
FISM	18,387,325.00
FORTAMUN	4,568,588.38
Total	25,133,054.85

Por lo que se da cumplimiento al Criterio c de la pregunta.

Además, al haberse elaborado los Programas Presupuestales en los formatos oficiales, tenemos que:

Ilustración 4 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales



Siendo los responsables del seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestales:

-) José Ángel González Carpio, Presidente Municipal
-) Andrés Porfirio Guzmán, Tesorero Municipal
-) Omar Mendoza Fuentes, Contralor Municipal
-) Ing. Álvaro Rodríguez Cortez, Director de Obras Públicas.

Dándose cumplimiento también al criterio d de la pregunta.

HALLAZGO: El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.

9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

Como puede observarse en la siguiente Tabla:

Tabla 21 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Unidad de Medida
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	200103	SANTA MARTHA YANCUITL ALPAN, SAN JUAN COATETECO, SAN MARTIN ATEMPAN	DIRECTA	MEDIO	\$914,676.30	3024	M3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	100854	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$998,770.87	701.22	M2
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	101735	SANTO DOMINGO	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,528,941.35	1279.92	M2

HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.		HUEHUTLÁN	NTARIA				
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	101872	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$356,068.43	467.82	M2
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	101823	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$997,195.67	945.04	M2
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	373619	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	DIRECTA	MEDIO	\$1,153,738.93	1	PAGO
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA	202820	SAN MIGUEL	DIRECTA	BAJO	\$542,275.84	128.25	M2

JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.		ATLAPULCO					
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	209699	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$412,000.00	18	PROYECTO
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	352943	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$162,417.70	264.6	M2
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	356082	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$539,273.07	964.71	ML
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	22014	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$924,666.43	1083.09	M2
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE	203006	SAN JUAN COATETECO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,036,171.74	929.77	M2

VICTORIA ENTRE PUEBTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.			NTARI A				
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	203110	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	DIRECTA	BAJO	\$998,125.33	874.4	M2
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	203144	SAN MIGUEL ATLAPULCO	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,440,441.55	1319.33	M2
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	207218	SAN MIGUEL ATLAPULCO	DIRECTA	BAJO	\$210,189.25	2	CUARTOS
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN,	356528	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,001,125.63	215.33	M2

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).								
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	361580	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$552,268.34	692.6	ML	
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	22022	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$519,045.26	140.73	ML	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	363136	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	DIRECTA	BAJO	\$996,861.09	3200.79	ML	
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	363563	COLONIA AGRÍCOLA A HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	\$861,897.16	1	TANQUE	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE	363962	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$386,031.63	389.74	ML	

LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN GRANDE, PUEBLA.							
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN GRANDE, PUEBLA.	374301	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$788,260.52	3517.8	ML
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	367374	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,057,382.91	841.2	M2
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	22029	SAN PEDRO AJALPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$9,500.00	511.8	M2
Total ZAP urbanas					\$6,830,627.60	37.17%	
Total ZAP rurales					\$11,135,197.40	60.59%	
Total sin ZAP					\$-	0.00%	
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$18,387,325.00	100.00%	
Total Pobreza extrema					\$-	0.00%	

Nótese que la totalidad de las obras cuentan con el Folio MIDS, lo que comprueba fueron capturados en dicha plataforma, por lo que se da respuesta a la pregunta.

Por otro lado, **Consideración 9.1.I**, al hacer el comparativo entre estas obras y el COPLADEMUN, tenemos lo siguiente:

Tabla 22 Comparativo POA - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARTHA YANCUITLAPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	\$914,676.30	1		1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$998,770.87		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$1,528,941.35		1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$356,068.43		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$997,195.67		1	1

CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$1,153,738.93	1		1
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$542,275.84	1		1
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$412,000.00		1	1
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$162,417.70	1		1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$539,273.07	1		1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	\$924,666.43		1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN JUAN COATETELCO	\$1,036,171.74		1	1

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	\$998,125.33	1		1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$1,440,441.55		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$210,189.25	1		1
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$1,001,125.63		1	1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$552,268.34	1		1
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$519,045.26	1		1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	\$996,861.09	1		1

HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.					
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	COLONIA AGRICOLA HIDALGO	\$861,897.16	1		1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$386,031.63	1		1
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$788,260.52	1		1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	\$1,057,382.91		1	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN PEDRO AJALPAN	\$9,500.00		1	1
		TOTAL	13	11	24

Nótese que la totalidad de las obras realizadas se encuentran en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana es un componente importante en la determinación de las obras por realizar.

Finalmente, **Consideración 9.1.I**, en la “Información FISMDF Aplicable al Municipio De Huehuetlán El Grande”, no se presenta ninguna alerta de incumplimiento.

Hallazgo: La totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en el COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

10. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con el análisis de los instrumentos de recolección de información, **Consideración 10.1. I** y **Consideración 10.1. II**, y que se anexa como evidencia en **FISM 2022\09 Instrumentos de Campo**, tenemos lo siguiente, **Consideración 10.1.VI**:

Ilustración 5 Puntuaciones Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
Omar Mendoza Fuentes	Contralor	57.1%	F
Álvaro Rodríguez Cortez	Director de obras	85.7%	B
Gerardo Rodríguez Cortez	Auxiliar técnico	85.7%	B
Andrés Porfirio Guzmán	Tesorero	81.0%	B-
Adolfo Mendoza Ramos	Contador	61.9%	D-

Ilustración 6 Puntuación Grupal

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	74.3%	C
Puntuación más alta	85.7%	B
Puntuación más baja	57.1%	F

Como podemos observar, **Consideración 10.1.III**, en general existe un buen grado de conocimiento sobre las características, aplicación y reglamentación de recursos federales, sin que ninguno llegue a excelente.

En particular las áreas de Obras Públicas y Tesorería son las que presentaron mayor puntuación, aunque las áreas de oportunidad en Contabilidad y en Contraloría tuvieron diversas áreas de oportunidad.

Por otro lado, **Consideración 10.1.IV**, debemos señalar que la normatividad no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la Página Oficial, <https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/marco-normativo.php>, solamente se encuentra publicada la siguiente normatividad:

-) Reglamento Interno Municipal
-) Manual de Organización
-) Código de Ética y Conducta





Por lo que no se encuentra publicada la información relativa al fondo.

Además, **Consideración 10.1.V**, debe señalarse que, como se dijo anteriormente, ninguno de los responsables y ejecutores del fondo resultó con grado de excelencia, por lo que se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad.

ASM: Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

11. ¿El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.50 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

El municipio señala que, cuando acude un ciudadano o comité a solicitar una obra o acción, se le recaban los datos e imprime el siguiente formato, **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Formatos de solicitud de obras:**

Ilustración 7 Formato de Solicitud de obra

Huehuetlán el Grande, Puebla; a 28 de Febrero de 2022

Asunto: solicitud de obra

**C. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CARPINTEYRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.**

Los que suscriben representantes de los que integramos el comité de beneficiarios de obra, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo nos dirigimos a usted para hacerle la solicitud de su valioso apoyo para la **Construcción de concreto hidráulico en la calle del Destino entre calle Toxpan y calle Tecorizo, del barrio de Anasco perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla.**, ya que actualmente la calle se encuentra en muy malas condiciones debido a que esta es de terracería y en épocas de lluvia se vuelven intransitables, cabe hacer mención que esta calle es de principal acceso que comunica hacia el Panteón Municipal de nuestra localidad de Santo Domingo Huehuetlán; así también transitan con regularidad la ciudadanía en general, y vehículos que se dirigen a diferentes localidades. Con la construcción de esta calle se facilitará el acceso a ella y se beneficiará a todos los habitantes de nuestra localidad.

sin más por el momento nos despedimos de usted esperando contar con su respuesta favorable.

**ATENTAMENTE
COMITE DE OBRA**

 C. Juan Muñoz Villa Presidente	 C. Alberto Riós Muñoz Secretario
 C. Evodio Vidal Ávila Tesorero	 C. Regulo Muñoz Flores Vocal de control y Vigilancia
 C. Ernesto Ramírez Muñoz Vocal 1	 C. Juan Apanco Vidal Vocal 2

El cual tiene la siguiente información:

- J Señalamiento de si es ciudadano o comité.
- J Descripción de la obra
- J Ubicación
- J Localidad
- J Motivo
- J Justificación
- J Beneficios

Por lo cual **da cumplimiento al criterio a.**

Sin embargo, el diseño es de la Dirección de Obras Públicas, y no se encuentra aprobado ni en un manual de procedimientos, por lo que **no cumple el criterio b.**

Toda vez que es requisitado, escrito e impreso en la Dirección de Obras Públicas, cualquier persona sin importar su grado de estudios o nivel socioeconómico puede solicitarlo, por lo que sí es accesible a la población objetivo, y **se da cumplimiento al criterio c.**





Sin embargo, no contiene características socioeconómicas del posible beneficiario, por lo que no se encuentra apegado a los lineamientos del FISMDF, y **no da cumplimiento al criterio d.**

ASM: Se sugiere que al formato se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.



12. El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.50 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, **Consideración 12.1.I**, se encuentra el padrón de beneficiarios de la Construcción de cuartos Dormitorio, mismo que se anexa como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ Padrón de Beneficiarios**:

Ilustración 8 Padrón de Beneficiarios

PADRON DE BENEFICIARIOS					
ACCION:		CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA.			
LOCALIDAD:		SAN MIGUEL ATLAPULCO			
MUNICIPIO:		HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA			
No.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP	FIRMA
1.00	PAULINA PETRA	VILLA	BALAS	V/S441022MPLULLJ5	
2.00	SANTAGO	BALAS	HERNANDEZ	SA/4541022SHPR1904	

Dentro del cual se incluye el Nombre, Género y edad (se encuentran en la CURP), y aun cuando presenta la población, no cuenta con domicilio ni con el número de miembros de la familia, **por lo que no se cumple el criterio a.**

Si incluye el nombre del proyecto, denominado “Construcción de Cuartos Dormitorio en la Localidad de San Miguel Atlapulco, perteneciente al municipio de Huehuetlán el Grande”. En donde se describe, además de la denominación del proyecto, el tipo que corresponde a la construcción de cuartos Dormitorio, por lo que **si se da cumplimiento a l criterio b.**

No se cuenta con un estudio socioeconómico, pero si se observa que las firmas de los beneficiarios implican Rezago Educativo, y el tipo de apoyo corresponde a calidad de los espacios en la vivienda, lo que permite deducir que, si pertenece a la población objetivo del FISMDF, **dando cumplimiento al criterio c.**

Además, **Consideración 12.1.III**, el padrón de beneficiarios se encuentra publicado en <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/links/8.%20Padron%20de%20Beneficiarios%202008.pdf>, por lo que también **se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

Por otro lado, **Consideración 12.1.II**, la información del padrón si permite conocer:





-) El número de personas atendidas: 2
-) El número de localidades: 1
-) El tipo de localidades: San Miguel Atlapulco
-) Tipo de obras o acciones entregadas a la población: Cuartos Dormitorio.

Finalmente, **Consideración 12.1.IV**, aunque se encuentra publicado, no se observó el aviso respecto a la protección de datos personales.

ASM: Se sugiere agregar al padrón de beneficiarios aspectos socioeconómicos como el número de miembros de la familia, el domicilio y, en el caso de la publicación para fines de transparencia, publicar el aviso de protección de datos personales.

13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

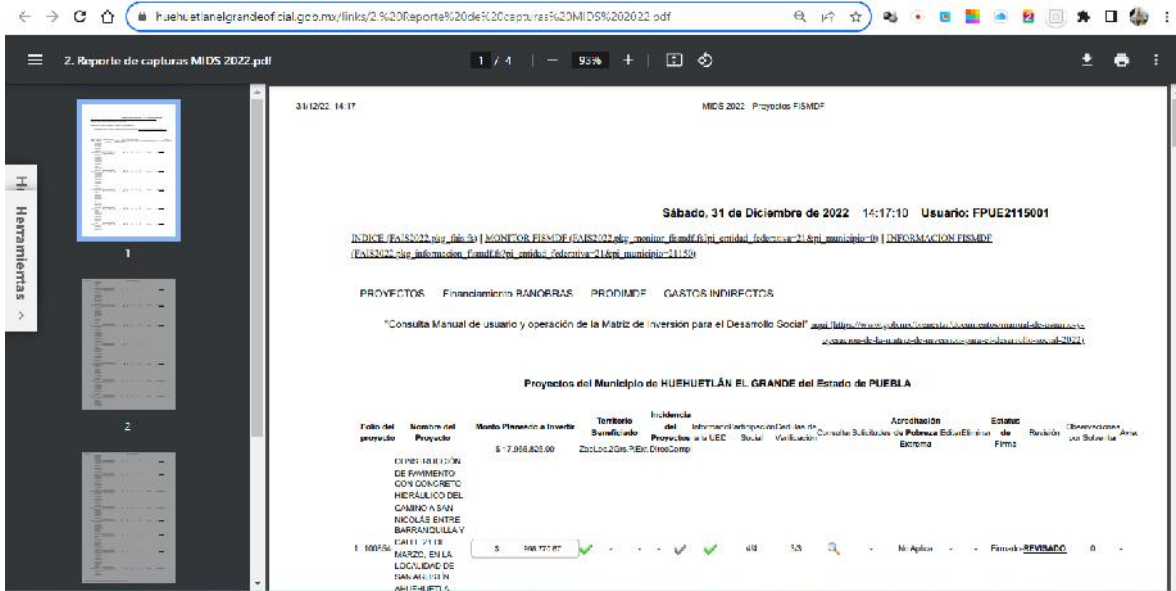
Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.75 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

El H. Ayuntamiento si cuenta, con página de internet, <https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>, y en relación con los parámetros solicitados por la pregunta tenemos lo siguiente:

-) Se cuenta con la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS:

Ilustración 9 Publicación de Proyectos MIDS

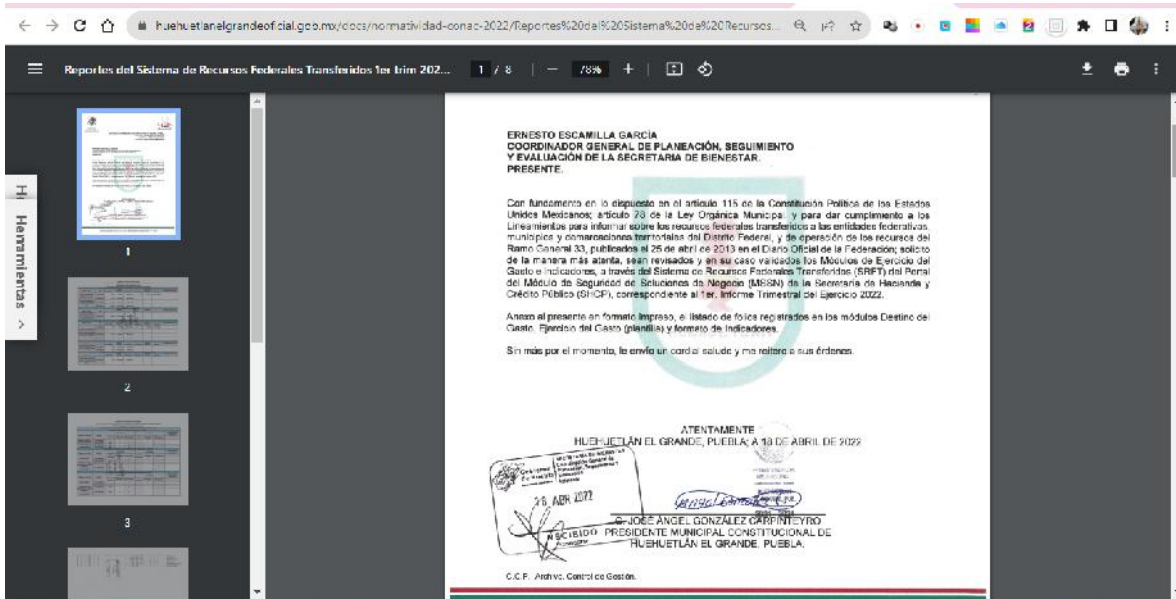


Por lo que se da cumplimiento al Criterio a de la Pregunta.

-) Así mismo, se encuentran publicados los informes trimestrales del SRFT en las siguientes ligas:

 - o Primer Trimestre: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/normatividad-conac-2022/Reportes%20del%20Sistema%20de%20Recursos%20Federales%20Transferidos%201er%20trim%202022.pdf>
 - o Segundo Trimestre: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/normatividad-conac-2022/Reportes%20del%20Sistema%20de%20Recursos%20Federales%20Transferidos%202do%20trim%202022.pdf>
 - o Tercer Trimestre: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/normatividad-conac-2022/Reporte%20del%20Sistema%20de%20Recursos%20Federales%20Transferidos%203er.%20trimestre%202022.pdf>
 - o Cuarto Trimestre: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/normatividad-conac-2022/Reporte%20del%20Sistema%20de%20Recursos%20Federales%20Transferidos%204to.%20trimestre%202022.pdf>
 - o Definitivo: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/normatividad-conac-2022/Reporte%20del%20Sistema%20de%20Recursos%20Federales%20Transferidos%20Informe%20Definitivo%202022.pdf>

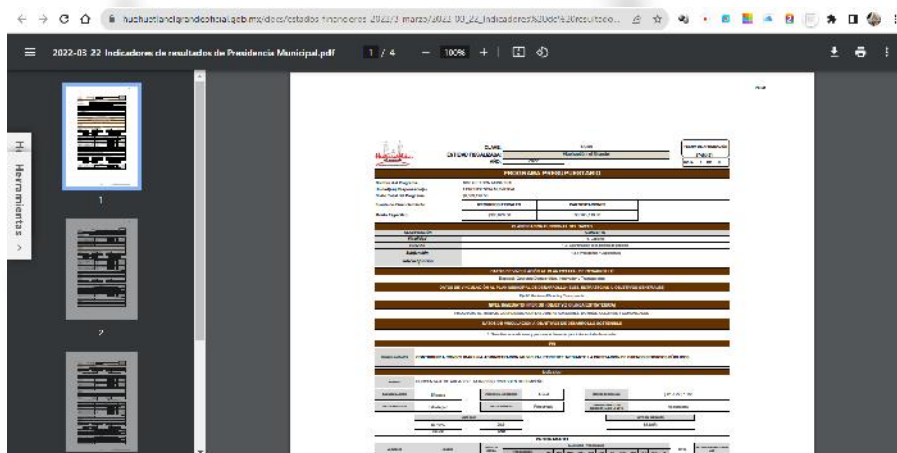
Ilustración 10 Reporte del SRFT con Acuse de Recibo



Y así mismo, se encuentran publicados los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario:

- Informe Inicial: https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2022/3-marzo/2022-03_22_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Presidencia%20Municipal.pdf.
- Informe Final: https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2022/12-diciembre/2022-12_26_Indicadores%20de%20resultados%20Direcci%C3%B3n%20de%20Obras%20P%C3%ABlicas.pdf

Ilustración 11 Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario



Por lo cual también **se da cumplimiento completo al Criterio b** de la pregunta.

-) Sin embargo, no fue posible localizar ni la Evaluación 2021 ni los avances a los Aspectos susceptibles de Mejora, por lo que **no se da cumplimiento al criterio C**.
-) Así mismo, se encuentran publicados los mecanismos de participación ciudadana:
 - o Primera Sesión de Coplademun: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/links/4.%20Primera%20Sesion%20del%20COPLADEMUN%202022.pdf>
 - o Segunda Sesión de Coplademun: <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/links/5.%20Segunda%20Sesion%20del%20COPLADEMUN%202022.pdf>

Ilustración 12 Sesión de COPLADEMUN



Como puede observarse, **Consideración 13.1.I**, el medio que se utiliza es la página web oficial del H. Ayuntamiento, <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/>.

Además, **Consideración 13.1.II**, como se ha mostrado en relación con el programa se encuentra información referente a:

-) Planeación MIDS.
-) Reportes SRFT
-) Informes de los Programas Presupuestales
-) Actas de las Sesiones de COPLADEMUN.

Y, **Consideración 13.1.III**, no se encontró evidencia alguna de la periodicidad de la actualización de la enfermedad.





Sin embargo, **Consideración 13.1.IV**, como se señaló anteriormente, no se encuentran publicadas las evaluaciones 2021 ni se encontró evidencia de avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que son éstas las áreas de oportunidad que pueden señalarse sobre este tema.

ASM: Se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

La respuesta a los criterios de la pregunta podemos encontrarlos en los Anexos 4, 7 y 10, y en la MIR del Programa, **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ MIR HUEHUETLAN EL GRANDE**, mismos que contienen lo siguiente:

Tabla 23 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	NÚMERO DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO/ TOTAL DE ÁREAS DEL MUNICIPIO.	Área	Anual	2021	88.89%	Ascendente
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2022/ INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2021	Peso	Semestral	2021	10.00%	Ascendente
Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	NÚMERO DE CALLES PAVIMENTADAS EN L AÑO 2022/ TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS EN EL AÑO 2021	Persona	Mensual	2021	10%	Ascendente

Por lo que en conformidad con la **Consideración 8.1.I**, podemos conformar que los indicadores cuentan con un Nombre, el 2021 como año de base y, aunque cuentan con unidad de medida en cada nivel (área, peso y persona), éstos no son acordes con los nombres de los indicadores, por lo que se sugiere su adecuación. No obstante, **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Por otro lado, y en conformidad con la **Consideración 8.1.II**, se puede observar que las metas se expresan en porcentajes, lo que las hace claras y orientadas al desempeño, pueden ser medidas mediante reportes de las áreas responsables, son factibles de alcanzar y, al tener como base 2021 se hace referencia a los ejercicios anteriores, presentan todas sentido ascendente del indicador, además de contar con un método de cálculo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**

En lo que respecta a la previsión del recurso necesario para el cumplimiento del programa, **Consideración 8.1.III**, se encuentra en los Programas Presupuestales, mismos que se Anexan como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022**, toda vez que la previsión es anual:

Ilustración 13 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas

		CLAVE: 1306	FECHA DE APROBACIÓN: 04-mar-22
ENTIDAD FISCALIZADA: Huehuetlán el Grande		ANO: 2022	HOLA: # DE: #
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	301 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS		
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Costo Total del Programa	\$25,133,054.85		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM FORTAMUN
Monto Específico	\$26,081.00	\$2,151,060.47	\$18,387,325.00 \$4,568,588.38
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	2 Desarrollo social		
Función	12 Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción	2.1.1 Urbanización		
Sub/subfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
Enfoque Transversal: 30 Infraestructura			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)			
Eje 11 Desarrollo Urbano y Entor			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)			
PROGRAMA 5 URBANIZACIÓN			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
8 Construcción de estructura resiliente, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación.			

Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS			
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Costo Total del Programa	\$25,133,054.85			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$26,081.00	\$2,151,060.47	\$18,387,325.00	\$4,568,588.38

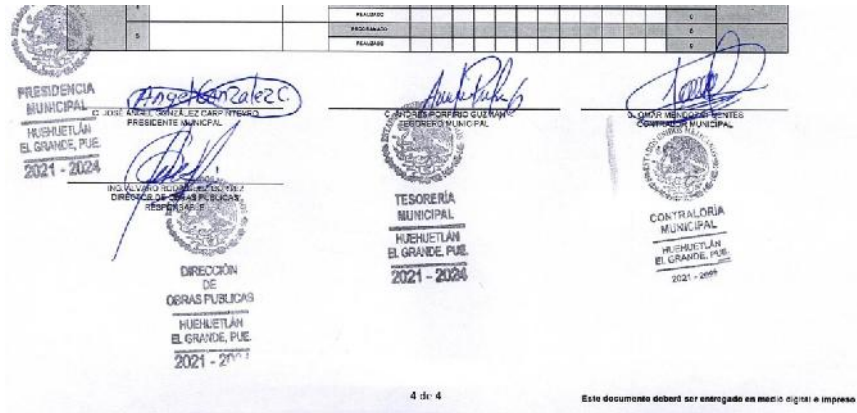
De donde se determina la previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, siendo determinado de la siguiente manera:

Recursos Fiscales	26,081.00
Participaciones	2,151,060.47
FISM	18,387,325.00
FORTAMUN	4,568,588.38
Total	25,133,054.85

Por lo que **se da cumplimiento al Criterio c de la pregunta.**

Además, al haberse elaborado los Programas Presupuestales en los formatos oficiales, tenemos que:

Ilustración 14 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales



Siendo los responsables del seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestales:





-) José Ángel González Carpiñero, Presidente Municipal
-) Andrés Porfirio Guzmán, Tesorero Municipal
-) Omar Mendoza Fuentes, Contralor Municipal
-) Ing. Álvaro Rodríguez Cortez, Director de Obras Públicas.

Dándose cumplimiento también al criterio d de la pregunta.

HALLAZGO: El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.

15. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

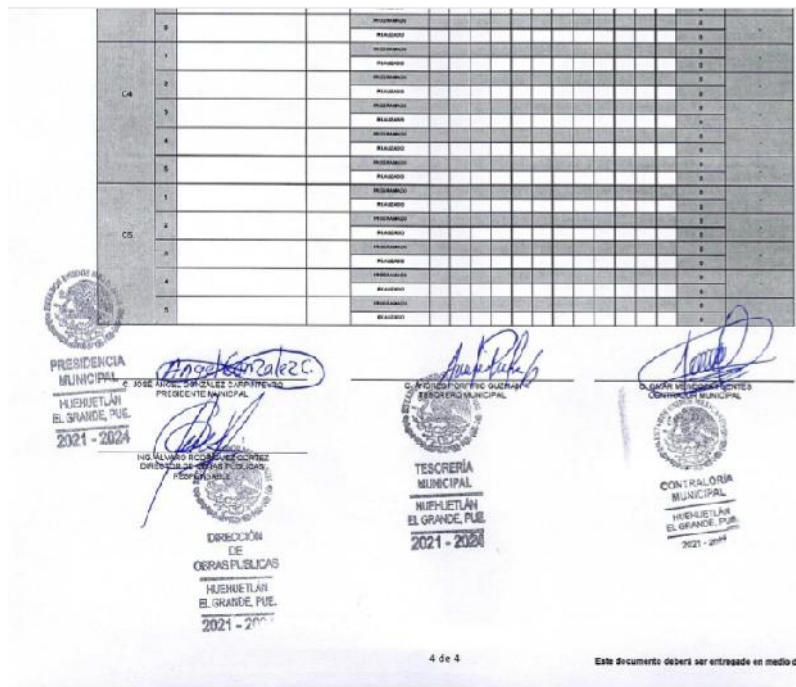
Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.25 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento se encontró el Informe Inicial y el Informe Final de los Programas Presupuestarios, mismo que se anexan como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**, de los cuáles puede observar que:

-) No se encontró un calendario formalizado y toda vez que no se elaboraron los cuatro programas trimestrales que señala la reglamentación correspondiente, **debemos señalar que no se dio cumplimiento al criterio a de la pregunta.**
-) El primer reporte tuvo fecha de 27 de diciembre de 2021, y el final de 4 de marzo de 2023, por lo que su periodo es de más de 3 meses, por lo que **tampoco da cumplimiento al criterio b.**
-) Los programas presupuestarios se encuentran elaborados en el formato oficial, y al final de cada uno de ellos cuentan con las firmas de los responsables:

Ilustración 15 Firmas de los Responsables al Final del Programa presupuestario de Obras Públicas



En donde se observa que los responsables son:

- José Ángel González Carpiñeyro, Presidente Municipal,
- Andrés Porfirio Guzmán, Tesorero Municipal
- Omar Mendoza Fuentes, Contralor Municipal
- Ing. Álvaro Rodríguez Cortez, Director de Obras Públicas.

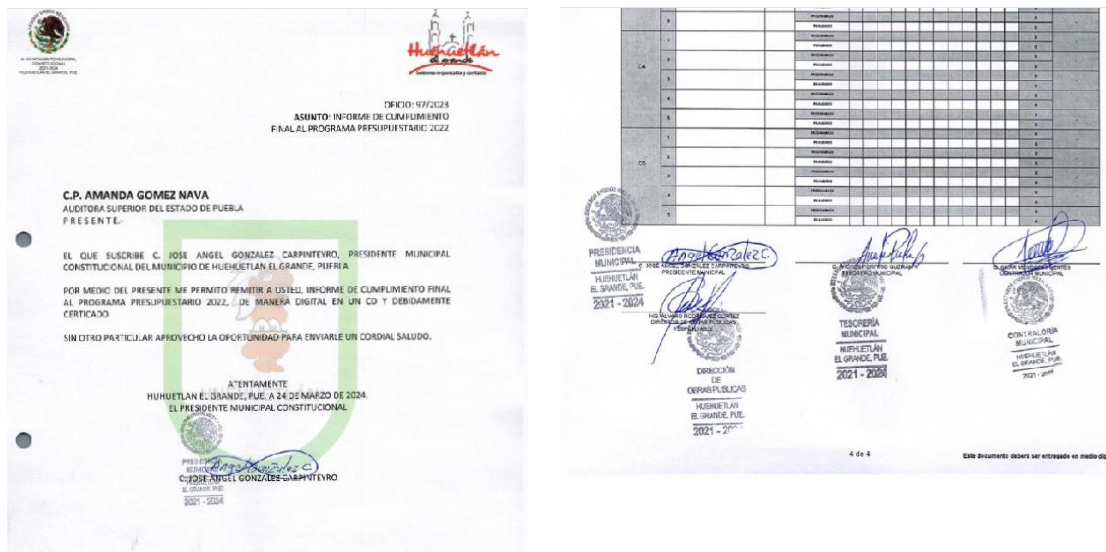
Por lo que sí existe evidencia de que, cuando se elaboraron, fueron informados en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.

-) Finalmente, al haberse elaborado únicamente dos informes del Programa presupuestal, tampoco se cumplió el calendario en los plazos establecidos, por lo que **no se cumple el criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 15.1.I**, cada uno de los programas presupuestales cuenta con los indicadores en los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, y se encuentran firmados por el responsable de cada área, lo que evidencia que fueron informados sobre la manera en que se iba a medir el cumplimiento de los programas presupuestales.

Además, **Consideración 15.1.II**, la única actividad registrada en el PP es la de Pavimentación de Calles, por lo que la relación con el SRFT es de únicamente del 41.67%, que es la proporción entre el número de calles pavimentadas y el total de obras. Sin embargo, los reportes de los avances a los Programas Presupuestarios, como se mencionó en diversas ocasiones, no se realizó en tiempo y forma.

Finalmente, Consideración 15.1.III, se tiene lo siguiente:







Se cuenta con el oficio de envío del Informe Final de Cumplimiento a los programas presupuestarios y con el reporte firmado y sellado por parte de los superiores jerárquicos responsables de su seguimiento.

ASM: Se sugiere elaborar un calendario formal con las fechas de entrega de los avances a los programas presupuestarios, y elaborarlos de manera trimestral como señala la reglamentación correspondiente: uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.

16. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

De acuerdo con la documentación presentada por el Ayuntamiento, y que encuentra como evidencia en [FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\SRFT](#), tenemos lo siguiente:

Tabla 24 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

De donde podemos observar, **Consideración 16.1.I**, se cumplió con todos los módulos en todos los trimestres, es decir, un cumplimiento ejemplar.

Además, **Consideración 16.1.II**, como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 16 Captura MIDS

31/12/2022, 14:17 MIDS 2022 - Proyectos FISMDF

Sábado, 31 de Diciembre de 2022 14:17:10 Usuario: FPUE2115001

INDICADORES | MONITOR FISMDF | MONITOR FISMDF | INFORMACIÓN FISMDF

PROYECTOS Financiamiento DANODRAS PRODIMDT GASTOS INDIRECTOS

"Consulta Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" aquí <https://www.gob.mx/secretaria/documentos/consulta-manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022>

Proyectos del Municipio de HUEHUETLÁN EL GRANDE del Estado de PUEBLA

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planificado a Invertir	Territorio beneficiado	Incidencia del Proyecto a la UCD	Información Social	Participación Social	Articulación	Consultas Solicitudes de Población	Acreditación Población	Eliminación	Estatus de Habición	Observaciones por Colvector	Avance
1 100854	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLAS ENTRE SAN JUANITILLA Y CALLE 21 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ANILHEHUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA	\$ 1,485,820.00	Captoc. Zona M. Soc. Direct. Comul	✓	✓	4/4	3/3	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0	-
22 374301	MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	\$ 788,260.52		✓	✓	4/4	3/3	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO		

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL





22 de las obras migraron correctamente, es decir, el 95.6%

Por este motivo, **Consideración 16.1.III**, se recomienda como área de oportunidad, que se verifique de manera puntual la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.

ASM: Se sugiere la verificación de manera puntual la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.

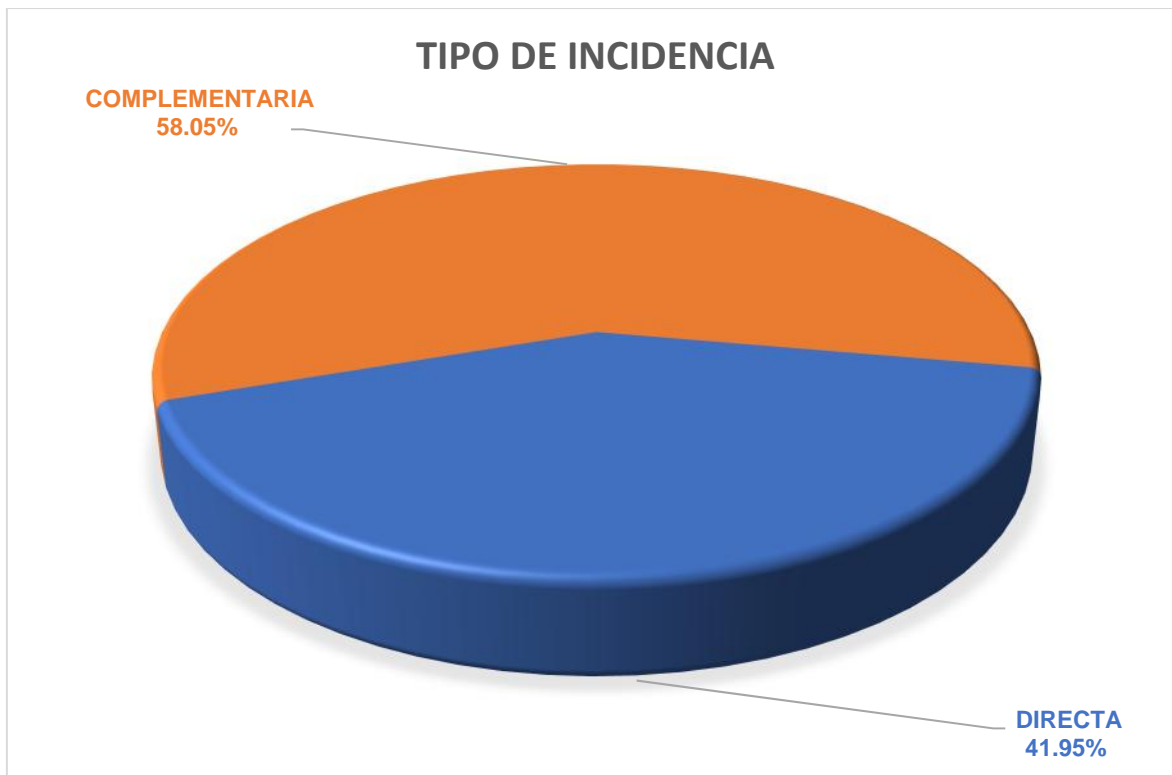
17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.75 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

La proporción de la inversión, **Consideración 17.1.I**, en conformidad con el tipo de incidencia fue la siguiente:

Gráfico 10 Inversión por Tipo de Incidencia



Y como los lineamientos señalan que se podrá “determinar que hasta un sesenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario”. (Secretaría de Bienestar, 2022).

Por lo cual, al haberse invertido el 41.95% del recurso en obras de incidencia directa, **se da cumplimiento al criterio a.**

Los elementos para esta respuesta se encuentran en la parte final del Anexo 6, y en conformidad con la “Información FISMDF Aplicable al Municipio De Huehuetlán El Grande”, que se anexa como evidencia en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Carátula final de Capturas de la MIDS 2022:**

Tabla 25 Distribución de los Recursos Conforme a Normatividad

Total, ZAP urbanas	\$6,830,627.60	%	37.18%
Total, ZAP rurales	\$11,135,197.40	%	60.87%
Total, sin ZAP	\$ 0.00	%	0.00%
Total, dos mayores grados de Rezago Social	\$18,377,825.00	%	98.05%
Total, Pobreza extrema	\$ -	%	0.00%

Nota: La diferencia por 412,000.00 corresponde a los Gastos Indirectos

Así mismo, la regla 2.3.A.I. señala que “al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales”, y como el 97.76% de los recursos fue invertido en las ZAP, **se da cumplimiento al criterio b.**

El municipio no cuenta con localidades con Muy Alto grado de rezago social, su grado más alto es Medio, y solamente el 33.53% de los recursos fue invertido en las localidades con este grado de rezago social, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

No se llevó a cabo el convenio PRODIM, pero si se asignó un monto para Gastos Indirectos, por un equivalente al 2.24%, y como el máximo permitido era del 3%, **se da cumplimiento al Criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 17.1.II**, la inversión se llevó a cabo en las siguientes localidades:

Tabla 26 Localidades Beneficiadas con la inversión del FISMDF

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	APOYO AGRÍCOLA	EDUCACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	OTROS PROYECTOS	TOTAL
COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	Medio	1	0	0	0	1	0	0	2
SAN ANTONIO COATEPEC	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN JUAN COATETELCO	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN MIGUEL ATLAPULCO	Bajo	1	0	0	1	0	1	0	3
SAN NICOLÁS HUAJUAPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN PEDRO AJALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	Bajo	3	1	1	0	4	0	0	9
TODO EL MUNICIPIO	Medio	1	0	1	0	0	0	1	3
TOTALES		11	1	2	1	7	1	1	24

En relación entre las obras de la MIDS y el COPLADEMUN, tenemos lo siguiente

Ilustración 17 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DIRECTA	COMPLENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	\$914,676.30	1		1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$998,770.87		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$1,528,941.35		1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$356,068.43		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$997,195.67		1	1
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$1,153,738.93	1		1
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$542,275.84	1		1
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$412,000.00		1	1
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$162,417.70	1		1

LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.					
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$539,273.07	1		1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	\$924,666.43		1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN JUAN COATETELCO	\$1,036,171.74		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	\$998,125.33	1		1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$1,440,441.55		1	1
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$210,189.25	1		1
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$1,001,125.63		1	1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$552,268.34	1		1
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$519,045.26	1		1

MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.					
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	\$996,861.09	1		1
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	COLONIA AGRICOLA HIDALGO	\$861,897.16	1		1
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$386,031.63	1		1
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$788,260.52	1		1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	\$1,057,382.91		1	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN PEDRO AJALPAN	\$9,500.00		1	1
		TOTAL	13	11	24

Por lo cual, **consideración 17.1.III**, las 24 obras reportadas en las MIDS se encuentran priorizadas en el COPLADEMUN.

Finalmente, **Consideración 17.1.IV**, en la “Información FISMDF Aplicable al Municipio De Huehuetlán El Grande”, no se presenta ninguna observación por incumplimiento.

ASM: Toda vez que el objetivo de FISMDF es el combate a la pobreza, y aun cuando no se encuentra dentro de los lineamientos, por lo menos el 50% de las localidades con mayor grado de rezago social sean beneficiadas con alguna obra o acción en cada ejercicio presupuestal.

18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.75 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
RESPUESTA:		SI

Al verificar el programa presupuestario, únicamente contempla una sola acción, la construcción de calles.

Por otro lado, las obras del SRFT migraron de manera directa de la plataforma MIDS, por lo que para realizar el comparativo es necesario comparar a cualquiera de ellas con el COPLADEMUN, **Consideración 18.1.I**, de donde tenemos lo siguiente:

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS - SRFT		PRIORIZADA EN COPLADEMUN	PROGRAMA PRESUPUESTAL
			DIRECTA	COMPLEMENTARIA		
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, SAN JUAN COATETELCO,	\$914,676.30	1		1	

GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN MARTIN ATEMPAN					
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$998,770.87		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$1,528,941.35		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$356,068.43		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$997,195.67		1	1	1

DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	\$1,153,738.93	1		1	
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$542,275.84	1		1	
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$412,000.00		1	1	
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$162,417.70	1		1	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$539,273.07	1		1	

DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	\$924,666.43		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN JUAN COATETELCO	\$1,036,171.74		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	\$998,125.33	1		1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$1,440,441.55		1	1	1

HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	\$210,189.25	1		1	
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$1,001,125.63		1	1	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$552,268.34	1		1	
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	\$519,045.26	1		1	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	\$996,861.09	1		1	

DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	\$861,897.16	1		1	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$386,031.63	1		1	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	\$788,260.52	1		1	
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	\$1,057,382.91		1	1	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN,	SAN PEDRO AJALPAN	\$9,500.00		1	1	1

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.							
			TOTAL	13	11	24	10

De donde podemos obtener el siguiente resumen:

Tabla 27 Comparativo SRFT (MIDS) - COPLADEMUN - Programa Presupuestal

SRFT - COPLADEMUN	24	24	100%
COPLADEMUN - PP	24	10	42%
PROMEDIO			71%

Por lo que podemos considerar que la correspondencia entre SRFT- MIDS- COPLADEMUN-PROGRAMA PRESUPUESTAL es del 71%.

Por otro lado, **Consideración 18.1.II**, el monto de la inversión por tipo de incidencia es:

Tabla 28 Inversión por Tipo de Incidencia





RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	7,713,384.42	41.97%
COMPLEMENTARIA	10,261,940.58	55.79%
GASTOS INDIRECTOS	412,000.00	2.24%
TOTAL	18,387,325.00	100.00%

Y toda vez que los lineamientos señalan un máximo de 60% para obras de incidencia directa, se da cumplimiento a los lineamientos, y la información concuerda con la MIDS y el SRFT.

ASM: Se sugiere llevar a cabo una planeación más adecuada del Programa Presupuestario, para que se ajuste por lo menos en un 95% a la planeación de las obras y acciones llevadas a cabo.

19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1.0 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

El mecanismo documentado con que cuenta el Ayuntamiento es el Sistema Contable NSACII, **Consideración 19.1.I**, mismo que se anexa como evidencia digital en **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\FISM 2022 AUXILIARES**:

Ilustración 18 Reporte Auxiliar del Sistema NSACII

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GRANDE FUERTE
 MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE
 AUXILIAR DEL RAZON DEL 01 ENERO 2022 A 31 DICIEMBRE 2022

O DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

1.1.1.2.2.1	ENUNCIOS/DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CALLOS	ANFORAS	BAÑOS
21 ENE 2022 201000024	INTERESES PAGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DE FISM	2.00	2.00	0.00
	CITADO EN CUENTA BANCARIO			
	Fuente BANCARIA			
	FUNDO DE MANUTENCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
24 ENE 2022 201000024	CONCESSION CHEQUES PAGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DE FISM		2.00	0.00
	CITADO EN CUENTA BANCARIO			
	Fuente BANCARIA			
	FUNDO DE MANUTENCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
24 ENE 2022 201000024	CONCESSION CHEQUES PAGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DE FISM		2.00	0.00
	CITADO EN CUENTA BANCARIO			
	Fuente BANCARIA			
	FUNDO DE MANUTENCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			

Del cual se deriva la siguiente tabla:

Tabla 29 Ministraciones del FISMDF Durante el 2022

Fecha	Concepto	Cantidad
08/02/2022	Intereses	671.32
08/02/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
07/03/2022	Intereses	647.05
07/03/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
07/04/2022	Intereses	690.83
07/04/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
06/05/2022	Intereses	565.66
06/05/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
07/06/2022	Intereses	798.66
07/06/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
07/07/2022	Intereses	854.52
07/07/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
05/08/2022	Intereses	997.56
05/08/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
07/09/2023	Intereses	1,172.96
07/09/2023	Ministración Mes	1,837,782.50
07/10/2022	Intereses	922.33
07/10/2022	Ministración Mes	1,837,782.50
08/11/2022	Intereses	1,759.44
08/11/2022	Ministración Mes	1,837,782.50

Por lo cual podemos señalar que:

-) Toda vez que se cuenta con las fechas de las ministraciones, permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, dando cumplimiento al criterio a.
-) Esta información, como se observa en el criterio d, es utilizada por las áreas de Contabilidad, Tesorería, Presidencia, Obras Públicas y Contraloría, con el propósito de cumplir con las obligaciones contraídas, por lo que cumple con el Criterio b.
-) Como se señaló en el inicio de la pregunta, la información se encuentra en la base de datos del Sistema NSACII, por lo que está sistematizado, **dando cumplimiento al criterio c.**
-) En el instrumento de recolección de información aplicado, y concretamente en la pregunta

Ilustración 19 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

SI, mediante orden de pagos.

El personal responsable de la operación del fondo señala que, si son informados por medio de Tesorería de los depósitos efectuados, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 19.1.III**, el calendario oficial fue el siguiente:

Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

De esta manera, toda vez que las fechas del calendario corresponden en su totalidad con las fechas de los depósitos, y que se cumple con la totalidad de los criterios de la pregunta, la sugerencia que se hace es continuar con la verificación de que los depósitos se realicen en tiempo y forma, y llevar a cabo las conciliaciones bancarias correspondientes.

Hallazgo: El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.



Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En relación con los indicadores de resultados, se presentaron tanto el reporte inicial como el reporte final, mismos que se presentan como evidencia en [FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios:](#)

Ilustración 20 Acuse de recibo del Informe Final de los Programas Presupuestales



Sin embargo, la reglamentación correspondiente señala que se deben efectuar de manera trimestral, un Informe Inicial, dos Seguimiento y Un reporte Final, faltando los dos intermedios, por lo que no puede señalarse que se hubieran implementado las fichas de indicadores para apoyar el seguimiento en tiempo y forma.





Por este motivo la respuesta debe de ser NO.

ASM: Se sugiere implementar las fichas de seguimiento de manera mensual, y consolidar trimestralmente, con el propósito de detectar desviaciones y, en su caso, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas.



21. ¿De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0.75 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la información del Anexo 6, misma que corresponde con la "Información FIS MDF Aplicable al Municipio de Huehuetlán El Grande", que se anexa como evidencia en [FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\Carátula final de Capturas de la MIDS 2022](#):

Tabla 30 Distribución de los Recursos Conforme a Normatividad

Total, ZAP urbanas	\$6,830,627.60	%	37.18%
Total, ZAP rurales	\$11,135,197.40	%	60.87%
Total, sin ZAP	\$ 0.00	%	0.00%
Total, dos mayores grados de Rezago Social	\$18,377,825.00	%	98.05%
Total, Pobreza extrema	\$ -	%	0.00%

Nota: La diferencia por 412,000.00 corresponde a los Gastos Indirectos

Tenemos lo siguiente:

-) La regla 2.3.A.I. señala que “al menos el 30% de los recursos del FIISMDF deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales”, y como el 97.76% de los recursos fue invertido en las ZAP, se da cumplimiento al criterio a.
-) Los mayores grados de rezago social en el municipio son Medio y Bajo, y entre ambos grados de rezago social se atendieron 10 localidades, recibiendo el 86.95% de los recursos disponibles, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**
-) Entre las ZAP Rurales y Urbanas, y las localidades con rezago social Medio y Bajo, que son las mayores del municipio, se invirtió el 97.76% de los recursos, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**
-) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, sin embargo, en conformidad con la “Información FISMDF Aplicable al Municipio de Huehuetlán El Grande”, no hubo inversión alguna en pobreza extrema, por lo que **no se cumple el criterio d.**

Las obras ejecutadas, **Consideración 21.1. I** y **Consideración 21.1.II**, por localidad, grado de rezago social y rubro, fueron las siguientes:

Tabla 31 Distribución de Obras por Localidad, Grado de Rezago Social y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URB ANI ZAC IÓN	ATEN C IÓN SOCIA L BÁSICA	APOY O AGRÍ COLA	EDUC ACIÓN	AGUA Y SANEA MIENTO	VIVI END A	OTRO S PROYE CTOS	TOTA L
COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	Medio	1	0	0	0	1	0	0	2
SAN ANTONIO COATEPEC	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN JUAN COATETELCO	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN MIGUEL ATLAPULCO	Bajo	1	0	0	1	0	1	0	3

SAN NICOLÁS HUAJUAPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN PEDRO AJALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	Bajo	3	1	1	0	4	0	0	9
TODO EL MUNICIPIO	Medio	1	0	1	0	0	0	1	3
TOTALES		11	1	2	1	7	1	1	24

Además, **Consideración 21.1.III**, nótese que el 50% de las obras y acciones realizadas fueron de incidencia directa, por lo que la programación si fue acorde con las necesidades de la población y, **Consideración 21.1.IV**, al haberse realizado casi todas en ZAP Rurales y Urbanas, se dio cumplimiento a los lineamientos del FISMDF.

ASM: Se sugiere implementar acciones de incidencia directa a la pobreza extrema, en particular en los rubros de calidad de espacios en la vivienda, con el propósito de disminuir los indicadores de pobreza extrema.



22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISMDF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta Si

El FISMDF pertenece al Ramo 033, cuyo objetivo es el combate a la pobreza, por lo que, **Consideración 22.1.I**, la población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, incluyendo la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, por lo que en conformidad con el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022” es la siguiente:

Tabla 32 Población Potencial

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	6,105
Pobreza Extrema	1,237
Pobreza Moderada	3,572
Población en Situación de Pobreza	4,809
Vulnerable por Carencias	1,140
Población Potencial	5,949

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Por lo que, en conformidad con las definiciones del CONEVAL, tenemos que la Población de Referencia corresponde a la población total del municipio, que en este caso es de 6,105.

De la tabla 31, **Consideración 22.1.I**, tenemos que la población potencial es de 5,949 personas. En relación con la población objetivo y atendida, puede obtenerse a partir del SRFT, que constituye información oficial, en particular del módulo de Destino del Gasto, **FISM 2022\07 Papeles de Trabajo\ Destino FISM Inf Def 2022**, misma que constituye información oficial:

Tabla 33 Población Beneficiada

Nombre Obra o Acción	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Número de Beneficiarios	Mujeres	Hombres
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	DIRECTA	MEDIO	310	158	152
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	545	282	263
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	2223	1166	1057
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	2223	1166	1057
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	2223	1166	1057

PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	DIRECTA	MEDIO	320	140	180
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	DIRECTA	BAJO	248	129	119
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	0		
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	2405	1296	1109
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	954	496	458
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	151	78	73

SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN JUAN COATETELCO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	130	68	62
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	DIRECTA	BAJO	118	62	56
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	COMPLEMENTARIA	BAJO	167	85	82
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	DIRECTA	BAJO	11	5	6
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	2405	1296	1109

GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).						
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	649	304	345
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	1069	426	643
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	DIRECTA	BAJO	252	132	120
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	COLONIA AGRICOLA HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	115	63	52
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	221	96	125
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	1010	356	654

HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.							
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	125	49	76	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN PEDRO AJALPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	40			
Total Población Beneficiada				5,441	2,433	3,008	

Nota: El total se obtiene sin contar el número de beneficiarios en los que se incluye una cifra igual al total de la localidad.

De donde podemos observar las características y ubicación de la población beneficiada, que en resumen es de la siguiente manera:

Tabla 34 Población Beneficiada por Ubicación y Características

Localidad	Grado de Rezago Social	Mujeres	Hombres	Número de Beneficiarios
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	MEDIO	158	152	310
SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	MEDIO	422	443	865
SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	BAJO	826	1113	1939
SAN MIGUEL ATLAPULCO	426	219	207	426
SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	151	78	73	151
SAN JUAN COATETELCO	130	68	62	130
BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	118	62	56	118
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	BAJO	132	120	252
COLONIA AGRICOLA HIDALGO	MEDIO	63	52	115
SAN NICOLAS HUAJUAPAN	BAJO	49	76	125
SAN PEDRO AJALPAN	BAJO	20	20	40
TOTAL		2097	2374	4471

Las cuáles, **Consideración 22.1.II**, son consistentes con las reportadas en el SRFT, toda vez que de ahí se obtuvo la información.





Nótese además que, **Consideración 22.1.III**, el total considerado fue de 4,471 personas, **Consideración 22.1.IV**, que es inferior al total de 6,105, por lo que se considera únicamente la población beneficiada directamente.

ASM: Se sugiere que, aun cuando existe un número elevado de beneficiarios, se incremente la inversión en los conceptos de Servicios y Calidad de Espacios en la vivienda, con el propósito de disminuir los índices en rubros de incidencia directa a la pobreza extrema.



23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

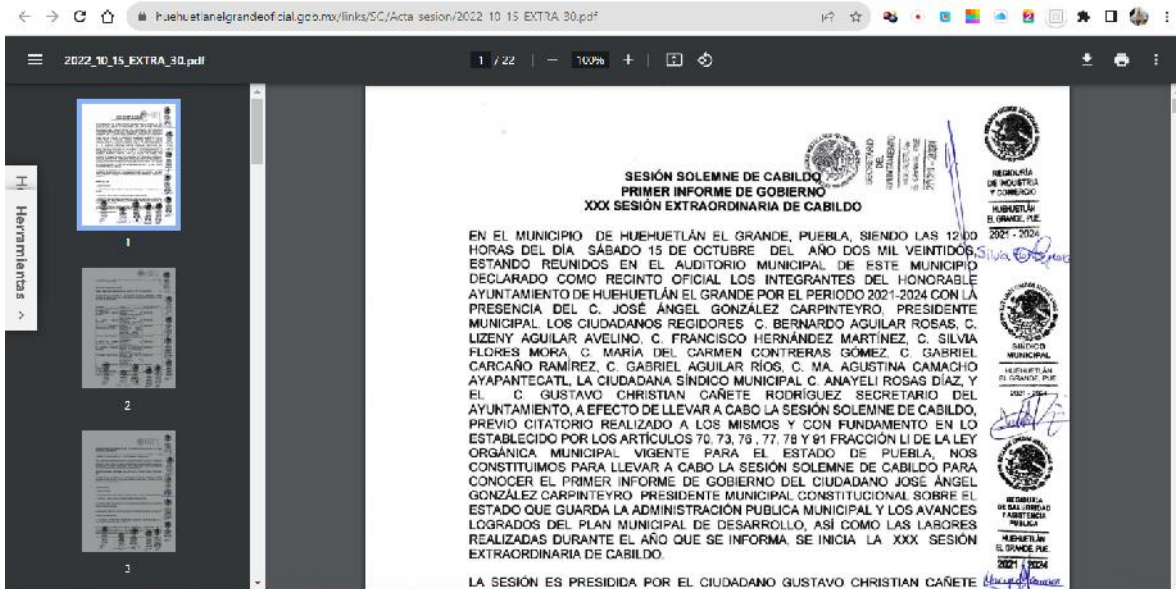
Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	1 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	SI

Tal y como se señaló anteriormente, la página oficial del Ayuntamiento es <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/>, dentro de la cual se encuentra lo siguiente:

-) El Informe de Gobierno 2022, **Consideración 23.1.I**, se encuentra en https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/links/SG/Acta_sesion/2022_10_15_EXTR_A_30.pdf:

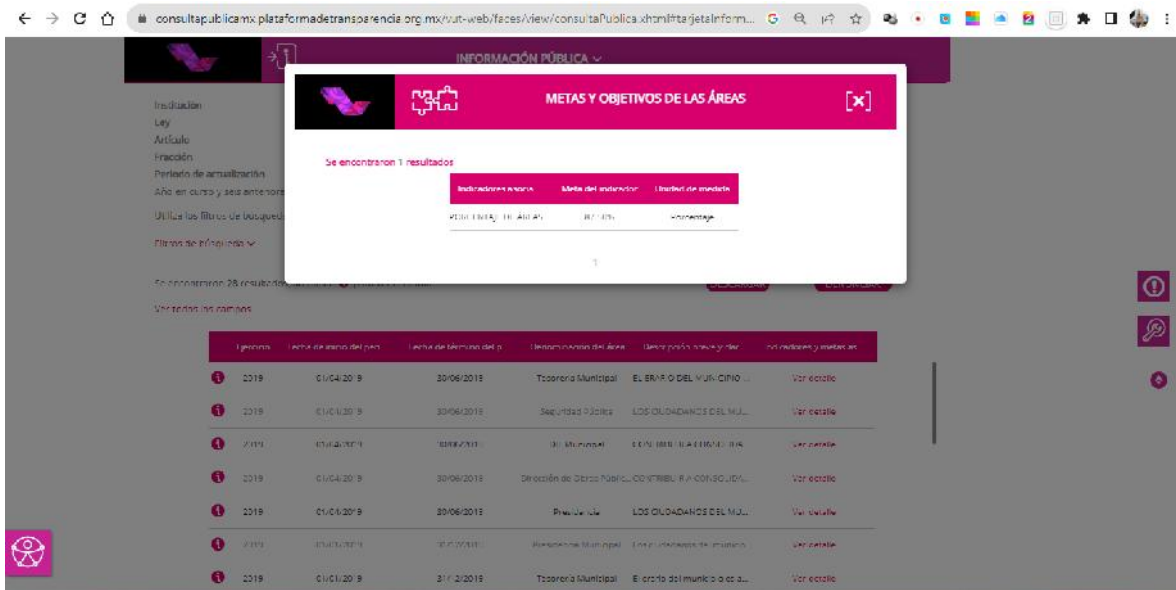
Ilustración 21 Informe de Gobierno del Ejercicio 2022



Dando cumplimiento al criterio a de la pregunta y a la Consideración 23.1. II.

- Así mismo se presentan, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encuentran objetivos y metas alcanzadas por el programa, en particular dentro del módulo de Metas y Objetivos:

Ilustración 22 Cumplimiento de Metas y Objetivos



Por lo cual también se da cumplimiento al criterio b.

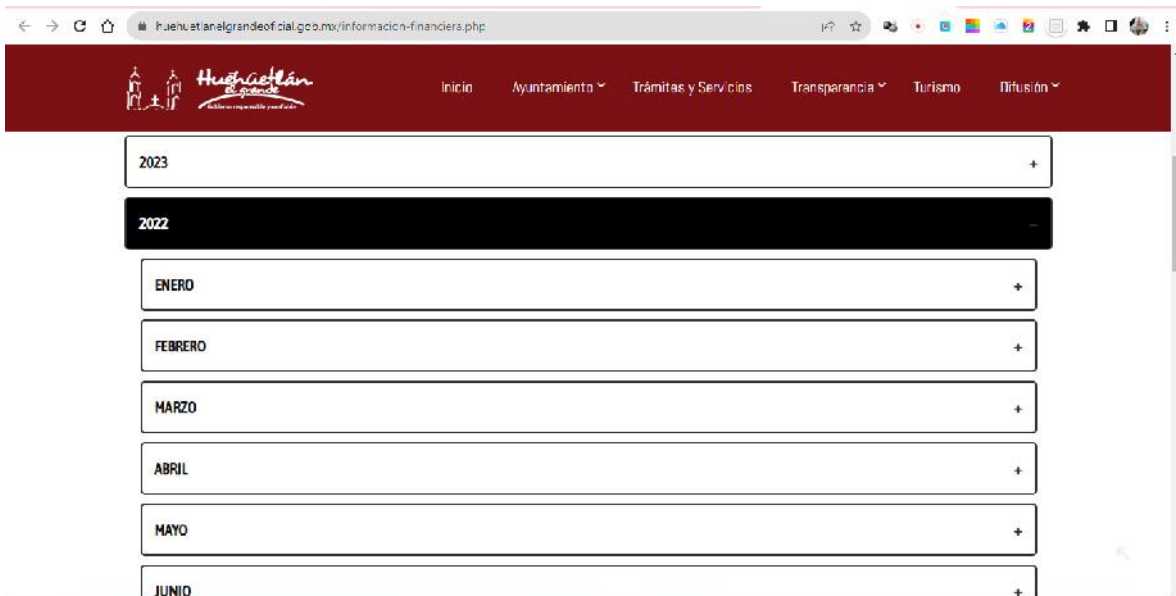
J) En relación con la entrega de los Estados Financieros, se encuentran publicados en <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/informacion-financiera.php>,

Ilustración 23 Publicación de Estados Financieros



Los cuáles cuentan con las firmas de recibido en tiempo y forma. En la página se encuentran publicados, <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/informacion-financiera.php>, todos los meses:

Ilustración 24 Publicación de los Estados Financieros en la página Oficial del Ayuntamiento



Por lo que también se da cumplimiento al criterio c de la pregunta.

-) Tal y como se señaló anteriormente, toda la información e informes se difunden por medios digitales, tal y como se muestra en los enlaces digitales mostrados en esta pregunta, disponibles a la población por medio conexión a internet. Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: En la página oficial del Ayuntamiento se encuentra publicada la totalidad de la información relativa a la rendición de cuentas solicitada por la pregunta, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.



Evaluación de los Recursos Transferidos

24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

Dentro de los documentos proporcionados por el Ayuntamiento se encontró la evaluación 2021, y en relación con las consideraciones tenemos lo siguiente:

Las evaluaciones realizadas, **Consideración 24.1.a**, fueron específicas de desempeño, con fecha de inicio 22/07/2022 y fecha de término 09/08/2022.

Los resultados, **Consideración 24.1.b**, obtenidos fueron los siguientes:

- J El Plan de Desarrollo Municipal tiene información actualizada y presenta un breve resumen de la situación actual
- J Se cuenta con árboles de problemas y de objetivos
- J Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas con entregables.
- J La Matriz de Indicadores es completa a nivel del Resumen Narrativo, lo que permite el seguimiento de los avances.
- J Existe gran compatibilidad entre el Programa anual de Obras y el COPLADEMUN.
- J La proporción de inversión en obras de incidencia directa es superior a la mínima
- J El plan municipal de Desarrollo se encuentra alineado con los planes Estatal y Nacional, permitiendo la gestión de recursos.
- J Existe convocatoria adecuada para la conformación de comités de participación social.
- J La totalidad de las obras fueron capturadas en la MIDS
- J Se cuenta con un método de solicitud personalizada de obras y acciones.
- J No presenta los Programas Presupuestales en formato oficial.

-) No se lleva de manera completa la Metodología de Marco Lógico.
-) No se cuenta árboles de problemas ni de objetivos.
-) No se da seguimiento a los avances presupuestales
-) No se cuenta con responsables del seguimiento de los programas presupuestales.
-) No se consideran acciones de beneficio individual como lo son la calidad de espacios en la vivienda.
-) No se presenta el reporte de avances presupuestales a la ASE, lo que puede generar observaciones administrativas.
-) No se llevan a cabo las reuniones de COPLADEMUN de manera trimestral.
-) No se llevó a cabo el reporte completo en todos los trimestres del SRFT
-) El personal operador del fondo no se encuentra debidamente capacitado. En particular la contraloría Municipal.

Los cuáles son consistentes con una puntuación del 72% de cumplimiento.





Durante el contacto que se tuvo con los servidores públicos, **Consideración 24.1.c**, se confirmó que, si conocen la evaluación, pero aun cuando señalan que, si la conocen, no se presentó evidencia de su utilización como instrumento de mejora continua.

En relación con las áreas de oportunidad **Consideración 24.1.d**, se recomienda su utilización, y el seguimiento a los ASM de manera formal.

ASM: Se recomienda la utilización de la evaluación 2021, y de la presente, 2022, así como el seguimiento a los ASM de manera formal.

25. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	0 Pto
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	
	RESPUESTA:	No

Como se mencionó anteriormente, el personal desconoce la existencia de la evaluación, misma que incluso señalan que no se ha dado a conocer porque no se encuentra publicada, por lo que no existe ningún seguimiento a los ASM.

ASM: Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 35 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”

Fortaleza	Debilidad
El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.	Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.
La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así misma lógica vertical.	Se sugiere que además de la información presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que formalicen a la población objetivo de todas las obras que realiza el Ayuntamiento.
La totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en el COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.	Se sugiere la verificación de manera puntual de la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.
Oportunidad	Amenaza
Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.	Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.	Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.
Se sugiere que al formato se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.	Se sugiere elaborar un calendario formal con las fechas de entrega de los avances a los programas presupuestarios, y elaborarlos de manera trimestral como señala la reglamentación correspondiente: uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.

Se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Se sugiere agregar al padrón de beneficiarios aspectos socioeconómicos como el número de miembros de la familia, el domicilio y, en el caso de la publicación para fines de transparencia, publicar el aviso de protección de datos personales.



Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.	Se sugiere la publicación de los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.	Planeación	Obtener la certeza de que los problemas se analizan hasta sus orígenes y de que los objetivos son la mejor opción disponible	Forma parte de la MML.
Planeación Estratégica y Contribución	El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.	Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.	Dirección de Obras Públicas Secretaría General	Conocimiento por parte de todas las partes involucradas de las fechas programadas para las Sesiones del COPLADEMUN.	Es adecuado para el cumplimiento de las sesiones en conformidad con la reglamentación correspondiente.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son	Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de	Contraloría Contabilidad Dirección de obras públicas Tesorería	Conocimiento completo y actualizado en temas relacionados con resguardo, manejo,	Es indispensable para evitar observaciones y responsabilidades.

	adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento.	Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.		operación y ejecución de recursos federales.	
Orientación y Medición de Resultados	En la página oficial del Ayuntamiento se encuentra publicada la totalidad de la información relativa a la rendición de cuentas solicitada por la pregunta, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.	Se sugiere implementar las fichas de seguimiento de la manera mensual, y consolidar trimestralmente, con el propósito de detectar desviaciones y, en su caso, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas.	Tesorería Obras Públicas	Que todos los involucrados conozcan cada una de los componentes de los indicadores.	Es un documento sencillo de elaborar, toda vez que los indicadores ya existen en la MIR.

Conclusiones

El H. Ayuntamiento realizó un buen trabajo en relación con la planeación, ejecución y aplicación de los recursos del FIS MDF, pero existen importantes áreas de oportunidad.

Del mismo modo, el principal instrumento de planeación es, sin duda alguna, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual cuenta con un diagnóstico que presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio; y se confirmó que existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a nivel de objetivos generales, lo que facilitará la gestión de recursos de los dos niveles en beneficio del municipio.

Además, se cuenta con avances importantes en relación con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, ya que, por ejemplo, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo en sus niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando así mismo lógica vertical, sin embargo, se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de contar con evidencia de que los problemas se resuelven desde se originen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables; y se verificó que el programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento. No obstante, lo anterior, para fin de seguimiento a los indicadores, se sugiere elaborar un calendario formal con las fechas de entrega de los avances a los programas presupuestarios, y elaborarlos de manera trimestral como señala la reglamentación correspondiente: uno inicial, dos de seguimiento y un informe final.

Por lo que respecta a las áreas de Transparencia y Rendición de cuentas, sobresale el hecho de que la totalidad de las obras realizadas por el H. Ayuntamiento se encuentran reportadas en la Plataforma MIDS, lo que implica un cumplimiento completo de Rendición de cuentas por lo que respecta a este punto y, además se encuentran en su totalidad en la priorización de obras realizada a través del COPLADEMUN, lo que implica considerar la participación ciudadana en la decisión de las obras y acciones a desarrollar.

Sin embargo, por lo que respecta a la Plataforma MIDS, se sugiere la verificación de manera puntual de la corrección de observaciones con el propósito de que se obtenga la migración del 100% de las obras del Programa Anual de Obras.

En relación con la participación ciudadana, se confirmó que las sesiones del COPLADEMUN sirvieron de la base para la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones, y que existe un formato que permite a los particulares y a los Comités de Obra independientes realizar solicitudes, sin embargo se sugiere que al formato se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo, y por lo que respecta al registro de beneficiarios, se sugiere que además de la información

presentada en el SRFT, se realicen padrones de beneficiarios que tengan un conteo de la población beneficiada de todas las obras que realiza el Ayuntamiento. Además, se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.

No obstante, lo anterior, la principal área de oportunidad que se detectó fue la necesidad de capacitación del personal, por lo que se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

Finalmente, debe hacerse énfasis en que el propósito de las evaluaciones es el que se conviertan en un instrumento de mejora continua de la administración municipal, por lo que se sugiere la publicación de las evaluaciones 2021, e implementar de manera formal un mecanismo de seguimiento a los ASM.



Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0/5.0	Existen avances, pero no se elaboraron los árboles de problemas ni de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	3.5/4.0	El cumplimiento al módulo es muy completo, pero las Sesiones del COPLADEMUN no se realizaron conforme a la reglamentación.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	7.5/10.0	Existen diversas áreas de oportunidad
Orientación y medición de resultados	2.75/4.00	No se realizaron las fichas técnicas de indicadores.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	Es necesario implementar el seguimiento a los ASM
Total	18.75	75%

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Álvaro Rodríguez Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 50,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN



Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	NÚMERO DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO/ TOTAL DE ÁREAS DEL MUNICIPIO.	Área	Anual	2021	88.89%	Ascendente
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2022/ INVERSIÓN REALIZADA EN OBRAS Y ACCIONES EN EL AÑO 2021	Peso	Semestral	2021	10.00%	Ascendente
Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	NÚMERO DE CALLES PAVIMENTADAS EN L AÑO 2022/ TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS EN EL AÑO 2021	Persona	Mensual	2021	10%	Ascendente

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PORCENTAJE DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	CALLES PAVIMENTADAS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CALLES PAVIMENTADAS	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Iniciar 7 obras educativas en el municipio de Atlixco	ABSOLUTO	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	N/D

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago o Social	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios	Mujeres	Hombres
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	200103	SANTA MARTHA YANCUITLAPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	DIRECTA	MEDIO	\$914,676.30	3024	M3	310	158	152
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	100854	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$998,770.87	701.22	M2	545	282	263
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO	101735	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,528,941.35	1279.92	M2	2223	1166	1057

DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.										
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	101872	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	COMP LEMENTARIA	BAJO	\$356,068.43	467.82	M2	2223	1166	1057
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	101823	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	COMP LEMENTARIA	BAJO	\$997,195.67	945.04	M2	2223	1166	1057
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	373619	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	DIRECTA	MEDIO	\$1,153,738.93	1	PAGO	320	140	180
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	202820	SAN MIGUEL ATLAPULCO	DIRECTA	BAJO	\$542,275.84	128.25	M2	248	129	119
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL	209699	SANTO DOMINGO	COMP LEMENTARIA	BAJO	\$412,000.00	18	PROYECTO	0		

MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	DE EL		HUEHUETLÁN	NTARIA							
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	DE EL	352943	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	\$162,417.70	264.6	M2	2405	1296	1109
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	DE EL	356082	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	\$539,273.07	964.71	ML	954	496	458
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	DE EL	22014	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$924,666.43	1083.09	M2	151	78	73
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	DE EL	203006	SAN JUAN COATETELCO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,036,171.74	929.77	M2	130	68	62
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA	DE EL	203110	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	DIRECTA	BAJO	\$998,125.33	874.4	M2	118	62	56

TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.										
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	203144	SAN MIGUEL ATLAPULCO	COMP LEMENTARIA	BAJO	\$1,440,441.55	1319.33	M2	167	85	82
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	207218	SAN MIGUEL ATLAPULCO	DIRECTA	BAJO	\$210,189.25	2	CUARTOS	11	5	6
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).	356528	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	COMP LEMENTARIA	BAJO	\$1,001,125.63	215.33	M2	2405	1296	1109
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN,	361580	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	DIRECTA	BAJO	\$552,268.34	692.6	ML	649	304	345

MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.											
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	22022	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	\$519,045.26	140.73	ML	1069	426	643	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	363136	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	DIRECTA	BAJO	\$996,861.09	3200.79	ML	252	132	120	
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	363563	COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	\$861,897.16	1	TANQUE	115	63	52	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	363962	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	\$386,031.63	389.74	ML	221	96	125	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	374301	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	DIRECTA	BAJO	\$788,260.52	3517.8	ML	1010	356	654	
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE,	367374	SAN NICOLAS HUAJUAPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,057,382.91	841.2	M2	125	49	76	

DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.											
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	22029	SANPEDRO AJALPAN	COMP LEME NTARI A	BAJO	\$9,500.00	511.8	M2	40			
Total ZAP urbanas					\$6,830,627.60			37.17%	5,441	2,433	3,008
Total ZAP rurales					\$11,135,197.40		%	60.59%			
Total sin ZAP					\$-		%	0.00%			
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$18,387,325.00		%	100.00%			
Total Pobreza extrema					\$-		%	0.00%			

NOTA: El total se obtiene sin contar el número de beneficiarios en los que se incluye una cifra igual al total de la localidad.



Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO	89%	Área	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Propósito	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES	10%	Peso	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CALLES PAVIMENTADAS	10%	Persona	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 1	Actividad 1 PAVIMENTACIÓN DE CALLES	11	Absoluto	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
13,077,342.00	13,077,342.00	100.00%

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
Fin	PORCENTAJE DE ÁREAS DEL MUNICIPIO CON BUEN DESEMPEÑO	Anual	89%	89%	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Propósito	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES	Semestral	10%	10%	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Componente 1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CALLES PAVIMENTADAS	Mensual	10%	100%	1000.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	11	11	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada
		Realizado	Mensual	11	11	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas				6,324	5,949
P. Objetivo	Personas				N/D	N/D
P. Atendida	Personas				13,394	5,441
P. A x 100	%				100%	91.46%
P. O						

N/D: No Disponible

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezag Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A LAS INSPECTORÍAS Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARTHA YANCUITLAPAN, SAN JUAN COATETELCO, SAN MARTIN ATEMPAN	TRANSPORTE Y VIALIDADES	DIRECTA	MEDIO	\$914,676.30	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO A SAN NICOLÁS ENTRE BARRANQUILLA Y CALLE 21 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	TRANSPORTE Y VIALIDADES	COMPLEMENTARIA	MEDIO		\$998,770.87
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL DESTINO ENTRE CALLE TOXPAN Y CALLE TECORIZO, DEL BARRIO DE ANALCO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	TRANSPORTE Y VIALIDADES	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$1,528,941.35

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CORREGIDORA, ENTRE CALLE EL VALOR Y CALLE DEL PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	EDUCACIÓN	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$356,068.43
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL LADRILLO ENTRE CALLEJÓN DE LA GALLERA Y CALLE DEL PROGRESO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	AGUA Y SANEAMIENTO	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$997,195.67
CONSTRUCCIÓN DE 80 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA).	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	TRANSPORTE Y VIALIDADES	DIRECTA	MEDIO	\$1,153,738.93	
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	TRANSPORTE Y VIALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$542,275.84	
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	EDUCACIÓN	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$412,000.00
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS DE IXTLAHUACAN, CENTRO Y COATEPEC, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE	SANTO DOMINGO HUEHUTLÁN	GASTO INDIRECTO	DIRECTA	BAJO	\$162,417.70	

HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.						
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	TRANSPORTE Y VIALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$539,273.07	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PUEBLA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA MARTHA YANCUITLALPAN	TRANSPORTE Y VIALIDADES	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$924,666.43
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE PUENTE EXISTENTE Y CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN JUAN COATETELCO	TRANSPORTE Y VIALIDADES	COMPLEMENTARIA	MEDIO		\$1,036,171.74
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	BARRIO SAN ANTONIO COATEPEC	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DIRECTA	BAJO	\$998,125.33	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CARRETERA A PUEBLA Y BACHILLERATO GENERAL OFICIAL HÉROES DEL 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO	TRANSPORTE Y VIALIDADES	COMPLEMENTARIA	BAJO		\$1,440,441.55

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN MIGUEL ATLAPULCO		DIRECTA	BAJO	\$210,189.25	
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. (TERCERA ETAPA).	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN		COMPLEMENTARIA	BAJO		\$1,001,125.63
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN		DIRECTA	BAJO	\$552,268.34	
REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN		DIRECTA	BAJO	\$519,045.26	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTA ANA OTZOLOTEPEC		DIRECTA	BAJO	\$996,861.09	
CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO		DIRECTA	MEDIO	\$861,897.16	

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS FLORES Y CALLE LA ESTACIÓN, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN		DIRECTA	BAJO	\$386,031.63	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN		DIRECTA	BAJO	\$788,260.52	
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZAPATA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN NICOLAS HUAJUAPAN		COMPLEMENTARIA	BAJO		\$1,057,382.91
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL DE LA COSTA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.	SAN PEDRO AJALPAN		COMPLEMENTARIA	BAJO		\$9,500.00
Totales					7,713,384.42	10,252,440.58
					41.97%	55.79%

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande. (s.f.). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. 2021*. Obtenido de [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Huehuetlan%20EI%20Grande_PMD_2021_2024%20\(1\).pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Huehuetlan%20EI%20Grande_PMD_2021_2024%20(1).pdf)
- Secretaría de Bienestar. (25 de Enero de 2022). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696207/4._Lineamientos_FAIS_DOF_2022.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Puebla*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2020). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

